



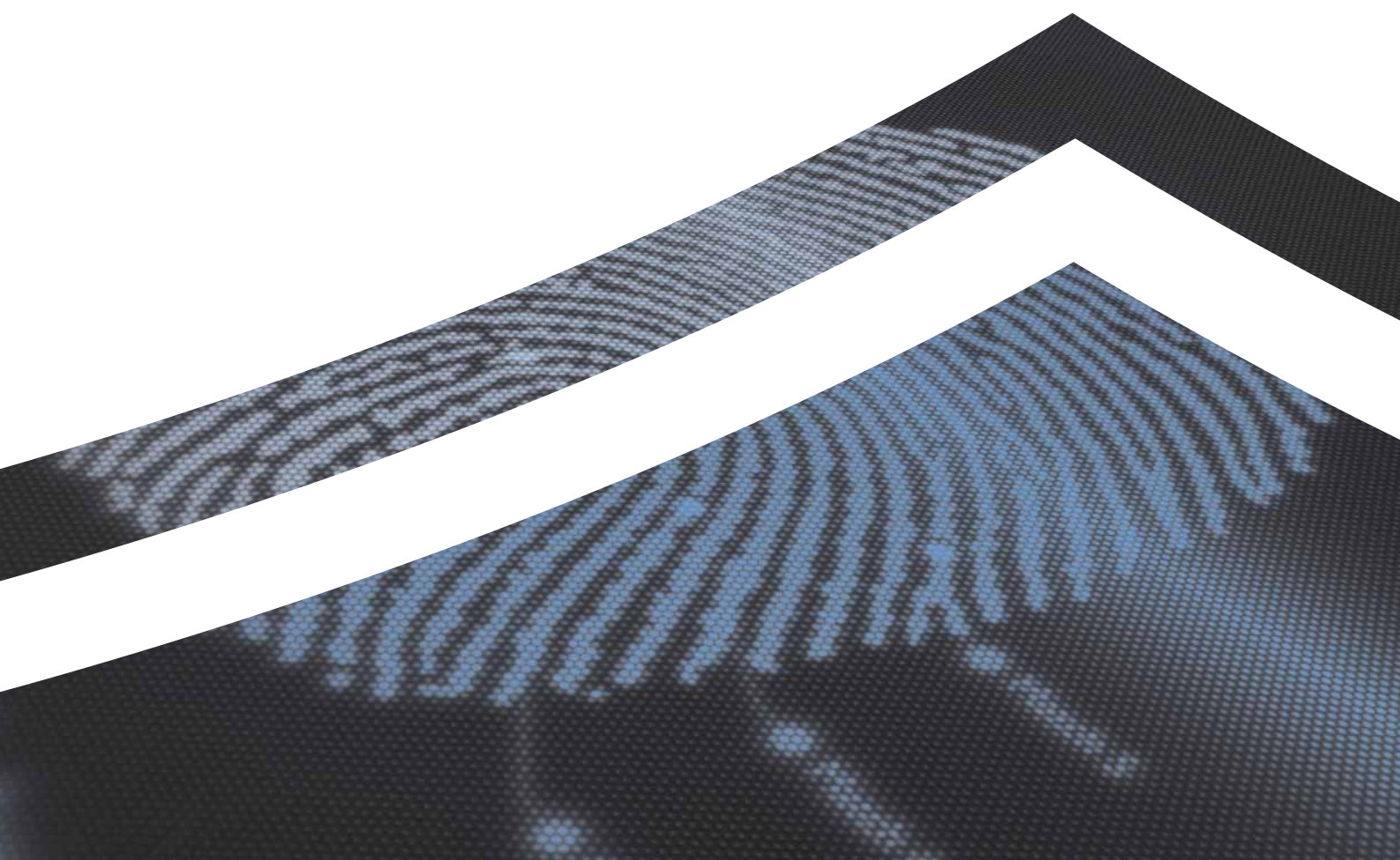
PANORAMA DE EUROPOL

INFORME GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES
DE EUROPOL



PANORAMA DE EUROPOL

INFORME GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES
DE EUROPOL





© Oficina Europea de Policía, 2011

Esta publicación abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

Reservados todos los derechos. La reproducción en cualquier forma o por cualquier medio se permite únicamente previa autorización de Europol.

Redacción: Agnieszka Biegaj

Fotografía de la portada: Fotolia

Un agradecimiento especial a todos los fotógrafos, a las autoridades policiales de los Estados miembros de la Unión Europea y a las oficinas de enlace de Europol por sus aportaciones.

ÍNDICE

Preámbulo.....	5
1. Acerca de Europol	7
1.1. Misión, prioridades y visión.....	7
1.2. Recursos	8
2. Cómo funciona Europol	9
2.1. Red de oficiales de enlace de Europol.....	10
2.2. Infraestructura de comunicaciones segura	10
2.3. El Sistema de Información de Europol	11
2.4. Aplicación segura de la red de intercambio de información.....	12
2.5. Sistema de análisis.....	14
2.6. Centro de conocimientos especializados en materia policial de la Unión Europea.....	20
2.7. Protección de datos	22
3. Actividades operativas de Europol	25
3.1. Terrorismo	27
3.2. Drogas.....	30
3.3. Trata de seres humanos.....	33
3.4. Explotación sexual de menores.....	36
3.5. Facilitación de la inmigración ilegal.....	39
3.6. Falsificación del euro	41
3.7. Fraude de tarjetas de pago.....	44
3.8. Delitos de alta tecnología	47
3.9. Delitos contra la propiedad intelectual	49
3.10. Defraudación del IVA en la Unión Europea	51
3.11. Blanqueo de dinero.....	52
4. Alcance de Europol	55
4.1. Servicios policiales de los Estados miembros de la Unión Europea	55
4.2. Cooperación exterior de Europol.....	56
5. Seguir adelante	59
5.1. Estrategia y objetivos	59
5.2. Mirar al futuro.....	59



PREÁMBULO



Bienvenidos a *Panorama de Europol — Informe general sobre las actividades de Europol*, en el que se ofrece una visión general de la labor de la Oficina en 2010.

La finalidad de esta publicación es explicar la contribución de Europol a la lucha contra los delitos graves y el terrorismo en Europa y, al mismo tiempo, cumplir con su obligación de presentar un informe general anual de sus actividades de conformidad con el artículo 37, apartado 10, letra c), de la Decisión del Consejo sobre Europol. *Panorama de Europol — Informe general sobre las actividades de Europol* se envía al Consejo de la Unión Europea para su aprobación, y el Consejo lo remite a su vez al Parlamento Europeo con carácter informativo. Por otra parte, la difusión de *Panorama de Europol* entre el público en general, completada con su análisis en el Parlamento Europeo, contribuye a dotar de mayor transparencia a las actividades de Europol.

A finales de 2010, Europol culminó su primer año de funcionamiento como agencia de la Unión Europea (UE) plenamente consolidada y prosiguió con su misión de apoyar a las autoridades policiales de la UE en las tareas de prevención y lucha contra todas las formas de delincuencia internacional grave y de

terrorismo. En 2010 se adoptó la estrategia de seguridad interior de la Unión Europea. Europol desempeñó un papel activo en su formulación y es la primera interesada en contribuir al éxito en su aplicación.

La estrategia de seguridad interior de la UE asigna una función fundamental a la Oficina Europea de Policía. Europol tendrá así la oportunidad de desempeñar mejor su mandato de prestar apoyo operativo en la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo. Subyace a tal estrategia la idea de un modelo de seguridad europea establecido por acuerdo y basado en una actuación policial basada en la inteligencia. Con ello se facilitará la definición de prioridades comunes de la UE y una mejor comprensión de las amenazas para su seguridad interior. La actuación policial basada en la inteligencia ha constituido un concepto clave subyacente en todas las actividades de evaluación estratégica de Europol. El Consejo ha decidido ya sobre el marco de un nuevo ciclo de políticas de la UE que den eficacia práctica a las aspiraciones contempladas en la estrategia.

En 2010, tras el acuerdo entre la UE y los Estados Unidos sobre el Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo, que entró en vigor el 1 de agosto, se asignó un papel primordial a Europol como órgano responsable de la verificación de las solicitudes de los Estados Unidos dirigidas a los proveedores designados de mensajería financiera en la Unión Europea. El objetivo de esta nueva modalidad de colaboración entre los Estados Unidos y la UE es la identificación, seguimiento y persecución de la financiación del terrorismo.

El año venidero resultará igualmente dinámico para Europol. Entre nuestras máximas prioridades se encuentran la aplicación de un programa mejorado sobre el modelo europeo de información en materia delictiva, que comenzará con la publicación de la siguiente Evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada de la UE (OCTA) en mayo de 2011 y la formulación por el Consejo de la UE de las prioridades en el ámbito de la delincuencia organizada. Asimismo, empezaremos a remodelar nuestra evaluación estratégica, para incluir el concepto de evaluación de la amenaza de la delincuencia grave y organizada, que se pondrá en marcha por vez primera en 2013.

Europol ha cobrado impulso en su desarrollo dinámico en los últimos años y su Consejo de Administración colabora estrechamente con la Comisión Europea en la realización de una evaluación coherente e independiente de la actuación de la agencia en el marco de su nuevo régimen jurídico.

La desarticulación de las redes delictivas y terroristas internacionales sigue constituyendo la actividad primordial de Europol y su tarea más importante. Europol continuará ayudando a los Estados miembros en sus investigaciones, actividades operativas y proyectos para hacer frente a tales amenazas.

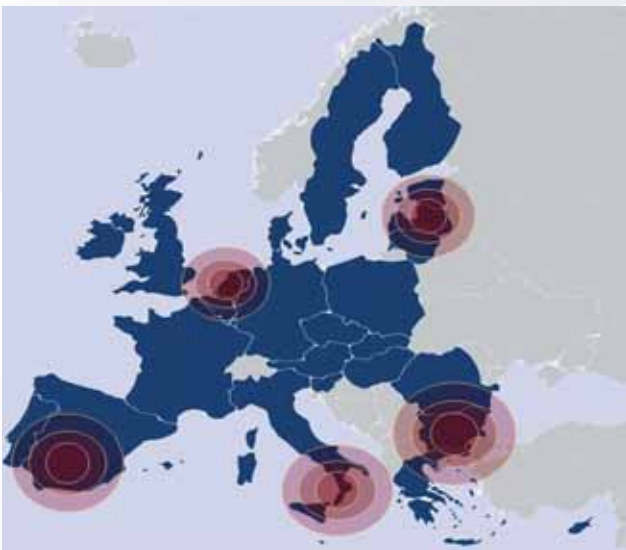
Rob Wainwright
Director de Europol

1. ACERCA DE EUROPOL

1.1. MISIÓN, PRIORIDADES Y VISIÓN

Como agencia de la Unión Europea competente en materia policial, la misión de la Oficina Europea de Policía (Europol) consiste en ayudar a sus Estados miembros en la prevención y la lucha contra todas las formas de delincuencia internacional grave y de terrorismo. Su cometido es el de contribuir a conseguir una Europa más segura en interés de todos sus ciudadanos mediante la ayuda a las autoridades policiales de la Unión a través del intercambio y el análisis de información sobre actividades delictivas.

Las redes de delincuencia y terroristas a gran escala constituyen una amenaza significativa para la seguridad interna de la Unión Europea (UE) y para la seguridad y los medios de vida de sus ciudadanos. Las mayores amenazas para la seguridad proceden del terrorismo, el tráfico de drogas a escala internacional, la trata de seres humanos, la falsificación del euro y las tarjetas de pago, el fraude, la corrupción y el blanqueo de dinero, así como otras actividades relacionadas con la presencia de grupos de delincuencia organizada en la economía. Se acumulan además nuevos peligros, como la ciberdelincuencia, el fraude al IVA y otros complejos delitos en los que se abusa de la tecnología moderna y de las libertades



Ejes delictivos, conforme a la definición de la Evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada de la Unión Europea.

que brinda el mercado interior de la UE. Todas ellas han sido declaradas como áreas prioritarias por el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Europol, consolidada mediante una reforma de su mandato y sus capacidades en 2010, es pionera en responder a estos peligros con nuevos métodos.

Tiene como visión la de contribuir a conseguir una Europa más segura mediante la prestación de la mejor ayuda posible a las autoridades policiales de los Estados miembros. A tal efecto, presta un conjunto singular de servicios operativos a la Unión Europea, consolidándose como el principal:

- centro de apoyo a las operaciones policiales;
- eje de información sobre actividades delictivas; y
- centro de conocimientos policiales especializados.

En el año 2010 se adoptó la estrategia de seguridad interior de la UE, un documento esencial que configura la política de la UE a largo plazo en el campo de la actuación policial. En él se exponen diferentes aspectos de la política europea de seguridad interior y se enumeran directrices estratégicas de actuación. Se ha complementado con la Comunicación de la Comisión Europea ⁽¹⁾, dirigida a promover la ejecución de esa estrategia. En ella se identifican cinco objetivos de la seguridad interior. Tres de ellos (en concreto la desarticulación de las redes delictivas, la prevención del terrorismo y la seguridad del ciberespacio) entran en buena medida dentro de las competencias de Europol. Las acciones concretas propuestas por la Comisión para cumplir esos objetivos reflejan de hecho los ámbitos de competencia consolidados de Europol.

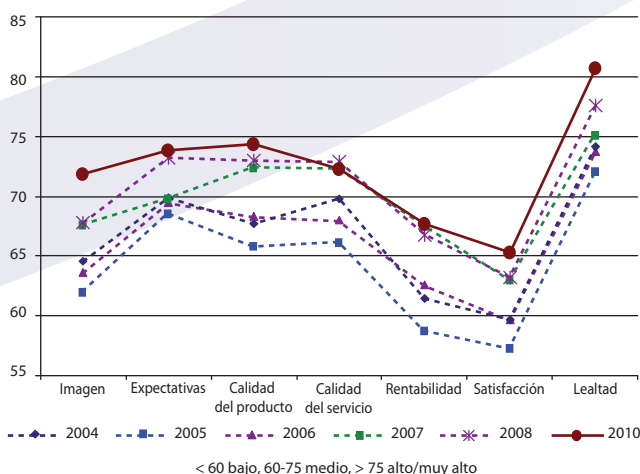
Los dos documentos asignan a Europol una importante función ejecutiva y le ofrecen una significativa oportunidad de desarrollo en los próximos años. Asimismo, parten de la actuación policial basada en la inteligencia como uno de los conceptos principales. Por otra parte, la estrategia identifica correctamente el papel de Europol, al indicar que sus objetivos fundamentales son recopilar e intercambiar información y facilitar la cooperación entre las autoridades poli-

⁽¹⁾ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo titulada «La Estrategia de Seguridad Interior de la UE en acción: cinco medidas para una Europa más segura» [COM(2010) 673 final].

ciales en su lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo. Subraya además el papel de Europol como proveedor de evaluaciones periódicas sobre las amenazas.

En 2010, el proveedor externo EPSI Rating llevó a cabo a través de Internet una encuesta sobre la satisfacción de los usuarios. Los resultados indican un aumento del nivel de satisfacción con Europol. Las puntuaciones registradas en todas las áreas, menos una, fueron las más elevadas desde la introducción de esta consulta en 2002. Los cincuenta y siete productos de Europol calificados fueron evaluados positivamente.

PERCEPCIÓN DE EUROPOL POR SUS USUARIOS



Fuente: Encuesta a los usuarios de Europol, 2010.

1.2. RECURSOS

Europol emplea sus excepcionales capacidades informativas y los conocimientos especializados de sus 698 empleados, incluidos 100 analistas, para identificar y rastrear las redes delictivas y terroristas más peligrosas de Europa. Las autoridades policiales, representadas en Europol por los 129 oficiales de enlace que trabajan conjuntamente con el centro de

servicios operativos de alta seguridad, en funcionamiento las 24 horas del día y los 7 días de la semana, y con sus bases de datos convenientemente protegidas, han actuado con eficacia en la desarticulación de numerosas redes delictivas y terroristas, la detención de miles de peligrosos delincuentes, la recuperación de millones de euros y el rescate de centenares de víctimas de distintos delitos, entre los que figuran los niños objeto de trata.

DATOS BÁSICOS DE EUROPOL (2010)

- *Sede:* La Haya (Países Bajos).
- *Personal:* 698 personas en la sede principal, incluidos 129 oficiales de enlace de Europol.
- *Presupuesto:* 92,8 millones de euros.
- *Beneficiarios de sus servicios:* 27 Estados miembros y 500 millones de ciudadanos de la Unión Europea.
- *Apoyo a:* 12 000 investigaciones policiales transfronterizas.

En 2010, Europol se convirtió en una agencia de la UE y, desde entonces, se ha financiado con cargo al presupuesto de la Unión. En la elaboración del presupuesto de Europol intervienen tanto el Consejo de Administración de la propia agencia como la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo. Inicialmente, el presupuesto para 2010 ascendía a 80,1 millones de euros. Para facilitar la transición a su conversión en agencia, se integraron en el presupuesto de 2010 créditos prorrogados de 2009. Además, se añadieron varias subvenciones de la Comisión y ciertos ingresos adicionales. Los importes así añadidos representaron cerca de 12,7 millones de euros, lo que elevó el presupuesto total modificado de 2010 a 92,8 millones de euros.

2. CÓMO FUNCIONA EUROPOL



Los grupos de delincuencia y terroristas internacionales operan en todo el mundo y se sirven de las últimas tecnologías. Para garantizar una respuesta eficaz y coordinada, Europol ha de ser igualmente flexible e innovadora, asegurándose de que sus métodos y

herramientas están actualizados. Europol cuenta con bases de datos y canales de comunicación tecnológicamente muy avanzados que le ofrecen mecanismos rápidos y seguros para las tareas de almacenamiento, búsqueda, visualización, análisis y enlace de información clave. La recogida, análisis y difusión de esta información implican el intercambio de grandes volúmenes de datos personales. En el desempeño de sus funciones, Europol se atiene a las normas más rigurosas en materia de protección y seguridad de los datos.

Todas las bases de datos y servicios de Europol se encuentran disponibles las 24 horas del día y los 7 días de la semana. También enviamos a nuestros expertos y prestamos nuestros servicios a través de oficinas móviles sobre el terreno siempre que un Estado miembro así nos lo solicite.

CENTRO OPERATIVO PERMANENTE DE EUROPOL

El centro operativo permanente de Europol constituye el único punto para el intercambio de datos entre la Oficina, los Estados miembros y terceros. Desempeña cinco funciones principales:

- Servicio de cotejo centralizado: Los datos entrantes se cotejan rápidamente con todos los datos existentes. La información operativa se trata en el sistema de Europol mediante la utilización de ficheros de análisis (FA), que se centran en una determinada área delictiva. Si se obtienen coincidencias en varios FA, esta información se consolida en un único informe analítico, y a la parte proveedora de los datos de entrada se le ofrece con celeridad información de referencia en la que se destacan los vínculos existentes, de manera que puedan identificarse nuevas tendencias y procesos en curso en el panorama delictivo de la UE.
- El nuevo régimen jurídico de Europol permite el tratamiento de datos personales con objeto de determinar si son relevantes para las tareas de Europol y pueden incluirse en su sistema de información o en los ficheros de análisis.
- Ayuda al análisis en casos «temáticos»: Asuntos y datos que atañen a varios proyectos de análisis en curso pueden ahora ser inmediatamente analizados por Europol.
- Comunicación con terceros: El centro operativo tramita todo el intercambio de información con terceros, asegurándose de que los datos se envían al proyecto correcto para su ulterior tratamiento y que el proveedor original recibe una respuesta oportuna y precisa.
- Ayuda a la actuación policial en grandes acontecimientos: El centro operativo coordina el apoyo que puede prestar Europol en tales casos, en concreto en los encuentros deportivos, económicos, políticos o culturales de ámbito internacional y gran relevancia que pueden constituir un objetivo o una oportunidad para la comisión de actos delictivos o terroristas.

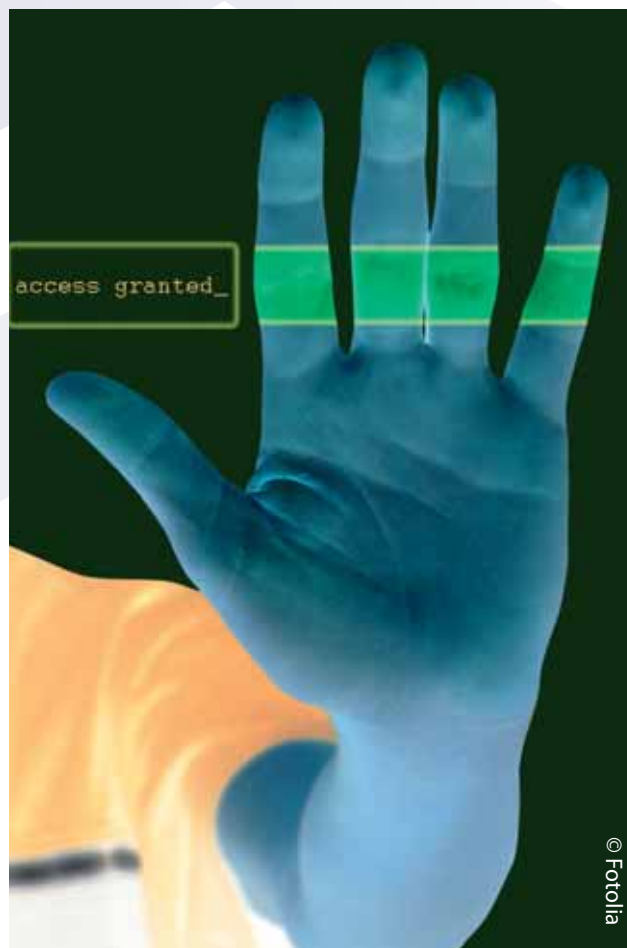
2.1. RED DE OFICIALES DE ENLACE DE EUROPOL

Los oficiales de enlace de Europol garantizan la existencia de un vínculo personal entre la sede de la Oficina en La Haya y las 27 unidades nacionales de Europol en las capitales de los distintos Estados miembros. Se trata de una red excepcional de 129 oficiales de enlace que desempeñan un importante papel en las actividades policiales ordinarias, facilitando el intercambio de información y prestando tareas de ayuda y coordinación en las investigaciones en curso. Europol reúne asimismo a oficiales de enlace de diez países y organizaciones no pertenecientes a la UE que colaboran con ella en virtud de acuerdos de cooperación. Esta red cuenta con la ayuda de los canales de comunicación seguros a cargo de Europol. Por otra parte, Europol tiene en comisión de servicio dos oficiales de enlace en Washington DC y uno en la sede de Interpol en Lyon.



2.2. INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES SEGURA

Con el fin de apoyar la realización de sus actividades y una gama cada vez más amplia de servicios operativos y estratégicos a los Estados miembros, a diversos países no miembros de la UE y otros terceros, Europol mantiene y desarrolla de manera constante una infraestructura de telecomunicaciones técnicamente avanzada, fiable, eficaz y segura.



El eje central de la infraestructura de Europol es su red, que conecta a todos los Estados miembros y a un número creciente de terceros y Estados no pertenecientes a la UE con los que la Oficina ha establecido acuerdos de cooperación. En 2010 se efectuaron cuatro nuevas conexiones de red con Estados no miembros de la Unión, así como cuatro actualizaciones para asegurar diversos servicios de la extranet.

Para Europol es de suma importancia que la seguridad de la red quede garantizada por el uso de tecnología punta, pues en dicha seguridad se fundamenta la confianza entre las partes que comparten datos e información con la Oficina y a través de esta.

OPERACIÓN PHANTOM

En febrero de 2010, Europol ayudó a la Policía alemana en la detención de cinco «pasadores» de inmigrantes ilegales, tres de ellos sospechosos principales. Durante la operación, los investigadores registraron dieciocho locales en Berlín, Brandemburgo y Sajonia. Además de material con valor probatorio, se decomisaron más de 55 000 euros en efectivo, varios ordenadores, un arma de mano y cocaína. Se encontró a nueve inmigrantes ilegales de Vietnam en los registros domiciliarios.

Las investigaciones, que contaron con la ayuda de Europol, se centraron en más de veinte sospechosos dedicados al tráfico de inmigrantes ilegales con la «garantía» de que estos alcanzarían su lugar de destino final, aun cuando anteriores intentos de introducir a estas personas en Europa habían fracasado. El precio cobrado por el trayecto completo se situaba en torno a los 10 000 euros y su duración oscilaba entre unos pocos días y varias semanas. A menudo, las familias de los inmigrantes ilegales vendían sus bienes o inmuebles para financiar el viaje.

En algunos casos, los inmigrantes se dedicaban a la venta ilegal de artículos como cigarrillos, con el fin de financiar la continuación de su viaje a Europa Occidental, fundamentalmente a Francia y el Reino Unido. De acuerdo con las declaraciones de algunos de los inmigrantes víctimas de este tráfico, el Reino Unido es considerado un destino de ensueño por los vietnamitas, ya que en él pueden ganar dinero con facilidad como jardineros dedicados a la atención y la protección de plantaciones ilegales de cannabis.

La investigación se centró en una red delictiva cuyas operaciones se extendían por toda Europa. La República Checa, Francia, Hungría, Eslovaquia y el Reino Unido llevaron a cabo investigaciones paralelas. Más de 250 investigadores de la Policía federal alemana y de la Policía de Berlín intervinieron en esta extensa operación.

Los expertos de Europol estuvieron presentes en el centro de coordinación operativa para ofrecer asesoramiento técnico especializado y contribuir al análisis operativo, debido a la gran cantidad de registros domiciliarios efectuados. Durante la fase de investigación, Europol elaboró varios informes de datos y facilitó el intercambio de esta información, lo que dio lugar además al descubrimiento de nuevos vínculos delictivos.



2.3. EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EUROPOL

El objeto fundamental del Sistema de Información de Europol (SIE) es detectar las coincidencias entre los datos aportados por los diferentes Estados miembros y por terceros.

El principal proveedor de datos al sistema fue Alemania, seguida de Francia, Bélgica, Europol (en nom-

bre de terceros) y España. Cabe señalar que la gran mayoría de los datos en el SIE se incorporan mediante sistemas automatizados de carga.

A principios de 2010 se adoptó una nueva versión del sistema. El cambio más importante consistió en la aplicación automatizada de códigos de tratamiento. Este mecanismo brinda a los Estados miembros la oportunidad de compartir más información «sensible» en condiciones óptimas para la protec-

ción de sus datos. Además, se avanzó de manera significativa para ayudar a los Estados miembros a adoptar los dispositivos automatizados de carga de datos. En 2010, Polonia y el Reino Unido pusieron en marcha sus sistemas automáticos de carga de

datos. La cifra total de Estados miembros que cuentan ya con la capacidad de cargar datos de manera automática a los sistemas de Europol se eleva a doce, y varios países se preparan para adoptar esta herramienta.

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EUROPOL (DICIEMBRE DE 2010)

Contenido:

- 174 459 objetos;
- 35 585 entidades «persona».

En comparación con diciembre de 2009, el número de objetos en el SIE aumentó en un 28 %.

Principales áreas delictivas:

- tráfico de estupefacientes, 26 % del total de objetos;
- trata de seres humanos, 24 %;
- falsificación de dinero, 20 %;
- robos, 9 %;
- fraude y estafa, 4 %.

Uso:

- en 2010 se introdujeron 137 339 nuevos datos en el Sistema de Información de Europol;
- se efectuaron 147 345 búsquedas en el conjunto del sistema.

CÓDIGOS DE TRATAMIENTO

Los códigos de tratamiento constituyen un medio para proteger una fuente de información. Garantizan su seguridad, así como su tratamiento protegido y adecuado, de conformidad con los deseos del propietario de la información y con plena observancia de las normas jurídicas nacionales de los Estados miembros. Los códigos de tratamiento indican qué puede hacerse con una información determinada y quién dispone de acceso a ella en el futuro.

2.4. APLICACIÓN SEGURA DE LA RED DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

La aplicación segura de la red de intercambio de información (SIENA) es una herramienta de nueva gene-

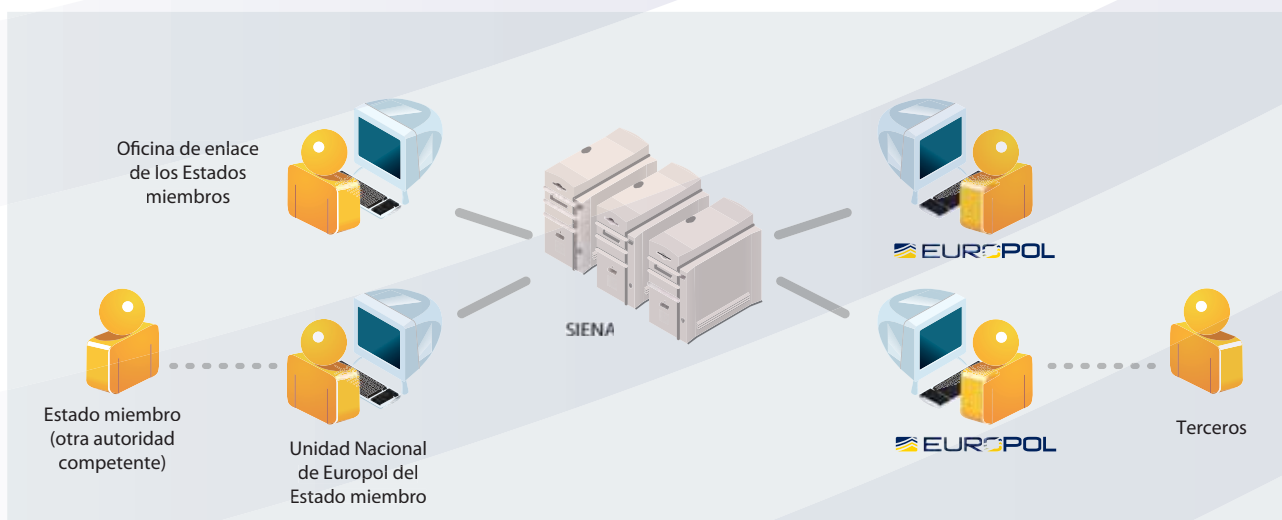
ración diseñada para dotar de celeridad, seguridad y facilidad de uso la comunicación y el intercambio de información operativa y estratégica sobre actividades delictivas entre Europol, los Estados miembros y los terceros que mantienen acuerdos de cooperación con la Oficina.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE SIENA (2010)

- Se iniciaron 11 738 casos, con un promedio mensual de 978, lo que supone un aumento del 12 % respecto a 2009.
- El 29 % de los nuevos casos estuvieron relacionados con los estupefacientes, seguidos por el fraude y la estafa (16 %), la falsificación de dinero (13 %), la inmigración ilegal (9 %) y otros medios fraudulentos de pago (8 %).
- Se intercambiaron 250 978 mensajes operativos entre Estados miembros, Europol y terceros, con un promedio mensual de 20 940.

SIENA se lleva utilizando desde el 1 de julio de 2009. En su diseño y funcionamiento, se hizo especial hincapié en la protección de los datos y la confidencialidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales. Asimismo, la seguridad se considera vital y se adoptaron todas las medidas necesarias para posibilitar el intercambio seguro de información restringida. Por otra parte, se tuvieron en cuenta las buenas prácticas en materia de intercambio de información policial, como las que atañen a la fiabilidad y el empleo de códigos de tratamiento y evaluación en los que se especifican las condiciones de uso.

SIENA fue diseñado desde un principio para facilitar la comunicación entre las unidades nacionales de Europol, las oficinas de enlace de los Estados miembros y la propia Europol. En 2010 se adaptó para poder ampliarlo a las autoridades policiales de la UE y a diversos socios en materia de cooperación, como Eurojust, Interpol, Australia, Canadá, Noruega, Suiza y los Estados Unidos. Todavía se está ampliando el acceso, que incluirá la ampliación de la formación y el refuerzo de las redes.



Europol garantiza un intercambio seguro de información en materia de delincuencia a través de SIENA.

COMENTARIOS DE USUARIOS EXTERNOS DE SIENA

«Se trata de un muy buen producto, con mejoras significativas.»
(Francia)

«Las funciones de búsqueda y estadísticas avanzadas nos resultarán enormemente útiles...»
(Francia)

«Me gustan las funciones de búsqueda y estadística; son verdaderamente buenas y, en definitiva, grandes avances...»
(Suecia)

«SIENA 2.0 representa una mejora en comparación con la primera versión.»
(Países Bajos)

2.5. SISTEMA DE ANÁLISIS

2.5.1. Análisis operativo

El análisis constituye la piedra angular de todas las actividades policiales modernas basadas en la información y resulta crucial para todas las operaciones de Europol. Nuestras capacidades analíticas se fundamentan en una tecnología avanzada ajustada a las necesidades de la Policía. Los analistas que emplea Europol utilizan metodologías y tecnología punteras que le ayudan a identificar los «cabos sueltos» en las investigaciones transfronterizas de la UE. Los analistas desarrollan su labor con ficheros de análisis centrados en determinadas materias, con el fin de facilitar información destinada a las operaciones en curso en los Estados miembros de la UE, y, a menudo, esta información procura un avance significativo en numerosas investigaciones internacionales.



© Fotolia

ANÁLISIS DE REDES SOCIALES

Europol ha adoptado un análisis de redes sociales (ARS) puntero, como forma innovadora para analizar información y apoyar investigaciones relevantes sobre la delincuencia organizada y el terrorismo.

Los analistas de información pueden aplicar ya algoritmos matemáticos para ordenar y calibrar conjuntos de datos complejos o extensos e identificar con rapidez actores clave, grupos de sospechosos establecidos como objetivo y otros patrones ocultos que, de otro modo, pasarían desapercibidos. El ARS constituye un planteamiento de gran valor que complementa las técnicas convencionales de análisis de enlaces, refuerza la calidad de los informes de datos y contribuye a priorizar el trabajo de investigación.

El sistema de análisis de Europol es el sistema de información operativa que alberga datos aportados por los distintos interlocutores de la Oficina.

Los diferentes componentes de ese sistema de análisis ofrece las ventajas que siguen:

- centralización y gestión de la información;
- soluciones de explotación de textos personalizadas; y

- capacidades analíticas a través de una amplia gama de herramientas de análisis.

Los sistemas de Europol se encuentran interconectados, lo que significa que toda la información introducida en uno de ellos puede identificarse también en los demás.

RED INFORMÁTICA FORENSE

En el transcurso de 2010, Europol puso en marcha una función muy avanzada para extraer y analizar información sobre actividades delictivas a partir de datos digitalizados. La capacidad para identificar eficazmente información relevante a partir de amplios volúmenes de datos informatizados, preservando su validez judicial, constituye, cada vez más, un arma crucial en la lucha contra el delito. Mediante esta nueva solución técnica, Europol puede ofrecer ya un servicio de alta calidad a la comunidad policial europea, que identifica y trata la información, y se obtienen enormes mejoras en la cantidad de datos que pueden tratarse. Este servicio centralizado se complementa con la posibilidad de apoyar a las autoridades competentes sobre el terreno mediante el despliegue local de un conjunto de herramientas móvil y manejado por expertos para el análisis forense de datos informáticos.

2.5.2. Análisis estratégico

El análisis estratégico es otro aspecto relevante más de las actividades analíticas de Europol.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (OCTA), DESDE 2006

La OCTA es el documento de análisis estratégico más importante elaborado por Europol. En él basa el Consejo de la Unión Europea sus prioridades y recomendaciones respecto a la lucha contra la delincuencia organizada en Europa. Elaborado de conformidad con los principios de la actuación policial basada en la inteligencia, la OCTA es reconocida como un proyecto pionero y, en su corto período de existencia, ha propiciado ya la introducción de conceptos innovadores, como los ejes delictivos y la tipología de los grupos de delincuencia organizada, que han sido aceptados y adoptados en los ámbitos político, policial y académico. En 2013, la OCTA será sustituida por una publicación mejorada: la Evaluación de la amenaza de la delincuencia grave y organizada (SOCTA).

EL PROYECTO HARMONY Y EL CICLO DE POLÍTICAS

El proyecto Harmony se ejecutó de octubre de 2009 a diciembre de 2010 y fue financiado por la Comisión Europea. Su dirección corrió a cargo de Bélgica, y Europol, los Países Bajos y el Reino Unido actuaron como socios. Su objetivo fundamental era la revisión y el refuerzo del modelo europeo de información en materia delictiva. Europol mantuvo una participación activa a lo largo del proyecto y contribuyó de manera significativa a la calidad global del mecanismo desarrollado.

El primer ciclo bianual de políticas, que servirá como experiencia piloto, comenzará con la publicación de la OCTA en mayo de 2011. A este documento, Europol adjuntará unas conclusiones y la relación de áreas delictivas prioritarias y acciones de posible ejecución. A la presentación del documento le seguirán las conclusiones del Consejo sobre prioridades en materia de delincuencia organizada. El ciclo completo cuatrienal de formulación de políticas comenzará en 2013, con las conclusiones del Consejo basadas en la primera Evaluación de la amenaza de la delincuencia grave y organizada (SOCTA) que elaborará Europol.

El Comité Permanente de Seguridad Interior (COSI) desempeñará un papel fundamental en el ciclo de políticas. Debe apoyar al Consejo en su elección de prioridades y en la adopción de planes estratégicos plurianuales y de planes de acción operativos anuales, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos. Puesto que Europol participa activamente en las actividades del Comité, sus conocimientos técnicos específicos pueden aprovecharse plenamente en el proceso de formulación de políticas.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y LAS TENDENCIAS DEL TERRORISMO EN LA UNIÓN EUROPEA (TE-SAT), DESDE 2007

En 2010, Europol elaboró su cuarto Informe anual sobre la situación y las tendencias del terrorismo en la UE (TE-SAT). En él se informa al Parlamento Europeo y al Consejo del fenómeno del terrorismo en la UE, desde la perspectiva de la actuación policial.



El TE-SAT es un documento sin clasificar, basado en la información facilitada por países de la UE y no miembros de la Unión, así como por organizaciones asociadas como Eurojust.

En el informe de 2010 se refiere un continuo descenso en el número de atentados terroristas en la UE, pero se advierte contra la posibilidad de bajar la guardia ante tal evolución. Los terroristas islamistas dentro y fuera de la UE siguen teniendo como objetivo la consecución del mayor número de bajas indiscriminadas posible, como quedó demostrado en el intento de un ciudadano nigeriano radicalizado de hacer estallar en pleno vuelo un avión de pasajeros de los Estados Unidos que realizaba el trayecto de Ámsterdam a Detroit el 25 de diciembre de 2009. Una de las tendencias en el terrorismo, identificada en el TE-SAT 2010, consiste en que las actividades terroristas islamistas sean perpetradas, cada vez más, por personas que se radicalizan e instruyen a sí mismas y que actúan en solitario. En el informe se indica además que el terrorismo de índole izquierdista y anarquista aumenta en la UE.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA RUSA (ROCTA), DESDE 2008

En esta evaluación de una amenaza específica se examinan los peligros actuales y previstos derivados de la delincuencia organizada rusa en el conjunto de la Unión Europea. En el informe de 2010 se concluye que estas organizaciones desempeñan un papel importante en varios mercados delictivos de la UE. El blanqueo de dinero, la trata de seres humanos, el tráfico de armas y estupefacientes, el contrabando de tabaco, el fraude y los delitos económicos son los principales mercados en los que se siente su efecto, tanto en la Unión como en otras regiones. El sector financiero facilita mucho la delincuencia organizada rusa, que parece favorecer y explotar ciertos centros financieros y paraísos fiscales, así como bancos y otras instituciones financieras de toda la UE y otros ámbitos, con el fin de facilitar las actividades delictivas y el blanqueo de los ingresos obtenidos con las mismas.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN ÁFRICA OCCIDENTAL (OCTA-WA), 2009

En este informe se reconoce la creciente amenaza que representa la delincuencia organizada de África Occidental y, en particular, su repercusión en la seguridad interior de la UE. Se identifican las principales características de este fenómeno y se contribuye mediante el análisis a la lucha eficaz contra el mismo. A tal efecto, en el informe se evalúan las principales actividades de delincuencia organizada que vinculan las situaciones delictivas en África Occidental y la UE, sobre todo en los ámbitos del tráfico de estupefacientes, la trata de seres humanos, la inmigración ilegal y el fraude. Se describen asimismo los principales tipos de grupos de delincuencia organizada en África Occidental y sus vínculos con la dinámica de este tipo de delincuencia en la Unión Europea.

Gracias a estos productos del análisis estratégico, como la OCTA, la ROCTA, la OCTA-WA y el TE-SAT, se presta un mayor apoyo a los responsables de la toma de decisiones en la determinación de prioridades en un terreno tan complejo como el de la delincuencia organizada y el terrorismo. Sobre la base de las directrices políticas, los funcionarios de Policía pueden adaptar posteriormente su labor operativa a la escala nacional, regional o local. Además, pueden servirse de los mecanismos de cooperación regional de los que participa Europol, la Unidad Operativa del Mar Báltico o la Iniciativa de Cooperación del Sudeste de Europa (SECI). En el marco del Tratado de Lisboa, la relevancia de las evaluaciones globales de amenazas es cada vez mayor, lo que convierte a Europol en un importante facilitador del proceso de formulación de políticas.

Recientemente, se constituye el equipo de exploración, análisis y notificación (SCAN) de Europol, encargado de proporcionar a las autoridades competentes nacionales de la UE otro producto estratégico más: notificaciones de alerta temprana respecto a nuevas amenazas en materia de delincuencia organizada. En 2010, el equipo SCAN entregó seis notificaciones de amenaza OC-SCAN. Estas evaluaciones se iniciaron tras la recepción de alertas e informes de amenaza iniciales facilitados por las autoridades de Croacia, la República Checa, Dinamarca y Finlandia, y bajo el impulso de las prioridades de las Presidencias española y belga del Consejo de la Unión Europea.

Las notificaciones de amenaza OC-SCAN elaboradas en 2010 se refirieron a los siguientes asuntos:

- **Expansión del Hells Angels Motorcycle Club al sudeste de Europa.** El Hells Angels Motorcycle Club (HAMC) ha ampliado significativamente su presencia en el este de Europa. En los dos últimos años, los Hells Angels han liderado un proceso extremadamente rápido de expansión hacia el sudeste de Europa, en particular hacia Turquía y Albania. En el ejercicio de su influencia territorial en dicha región europea, los Hells Angels han establecido estrechas relaciones con bandas locales de motoristas al margen de la ley en Albania, Bulgaria y la antigua República Yugoslava de Macedonia, y han consolidado su propia presencia en Turquía. Los miembros del HAMC ubicados actualmente en el sudeste de Europa tienen la capacidad para participar en actividades de tráfico de estupefacientes en la «ruta de los Balcanes».



- **Bandas callejeras implicadas en actividades de delincuencia organizada en la UE.** La dimensión cada vez más internacional de algunas bandas callejeras constituye una amenaza transfronteriza. En particular, grupos como los Latin Kings (en el sur de Europa) y Black Cobra (en la Europa Septentrional) cuentan con la capacidad necesaria para implicarse en actividades de delincuencia organizada como bandas callejeras de nivel superior. Por otro lado, varias bandas callejeras de nivel inferior en la UE mantienen vínculos con grupos de la delincuencia organizada (GDO).

- **Tráfico ilegal y circulación interna de armamento pesado en la UE.** Esta notificación de amenaza puso de relieve la manera en que aumenta la posesión de armas pesadas por parte de grupos de la delincuencia organizada. Su disposición a utilizar este tipo de armamento en áreas pobladas constituye una amenaza significativa, tanto para el público en general como para el personal de la Policía. Aunque la mayoría de los GDO prefieren las armas cortas, crece la utilización de armamento pesado como los rifles de asalto (p. ej., el AK-47s) y los dispositivos explosivos. Aunque la cantidad de armas pesadas en circulación en la UE parece satisfacer gran parte de esta demanda actualmente, los proveedores del sudeste de Europa pueden atender cualquier incremento de la misma. El hecho de que un *kalashnikov* o un lanzacohetes puedan adquirirse por precios tan módicos como 300 a 700 euros en algunas regiones de la UE, indica su fácil disponibilidad para los delincuentes.

- **Diversificación en el uso de aeronaves ligeras para el tráfico ilícito.** Además de para el tráfico de estupefacientes con destino en la Unión Europea y dentro de la misma, las aeronaves ligeras se utilizan para facilitar la inmigración ilegal, la trata de seres humanos, el tráfico de armas de fuego y diamantes y el envío de grandes cantidades de efectivo para el blanqueo de dinero. El auge de este tipo de aeronaves para actividades de tráfico se ve facilitado por la falta de mecanismos de supervisión y de sanciones aplicables en toda la UE.

- **Explotación sistemática de menores por grupos de la delincuencia organizada móviles (itinerantes) en toda la Unión Europea.** La violencia y la intimidación empleadas por estos grupos para controlar y explotar a los menores, incluidas formas extremas como el abuso sexual y la tortura, son cada vez más graves. Aunque la escala exacta de la amenaza se desconoce, existen numerosos casos de menores víctimas de trata para su explotación sexual y laboral. Los grupos cooperan con terceros, en particular con intermediarios en las principales regiones de origen, para garantizar un suministro constante de víctimas y reducir el riesgo de ser descubiertos por la Policía mediante el traslado periódico de los menores de unos grupos a otros.

LUCHA DE EUROPOL CONTRA EL CONTRABANDO DE TABACO

Europol ayuda a las autoridades policiales en las tareas de prevención y lucha contra las actividades de los grupos de la delincuencia organizada que se dedican a la fabricación y el tráfico ilegal de cigarrillos y otros productos de tabaco. El comercio ilícito de tabaco le cuesta a la UE en torno a 10 000 millones de euros en concepto de ingresos perdidos cada año.

Los productos de tabaco falsificados e introducidos de contrabando se venden en mercados abiertos y, a menudo, los clientes ignoran que están adquiriendo productos ilegales. El dinero que abonan se dirige directamente a los grupos de delincuencia y financia otras formas graves de delincuencia y terrorismo. Con el fin de elevar los beneficios, el tabaco ilegal se produce con materiales baratos y sin tener prácticamente en cuenta los controles sanitarios y de calidad. Estos cigarrillos se venden a los fumadores suplantando a los productos auténticos, que han de satisfacer determinados estándares. En los cigarrillos falsificados decomisados se han encontrado ácaros, huevos de insectos, hongos e incluso excrementos humanos.



© Fotolia

OPERACIÓN FORECOURT

Según la información disponible, un grupo de delincuencia organizada utilizaba a conductores que trabajaban para una compañía de transportes legal en actividades de contrabando de productos de tabaco con destino el Reino Unido. Los conductores se detenían en Luxemburgo en su camino al Reino Unido con el fin de cargar el tabaco de liar. Utilizaban como tapadera los vehículos de su empresa y los frecuentes desplazamientos al Reino Unido para facilitar las importaciones.

Europol analizó diversas aportaciones de inteligencia, que resultaron clave para establecer con exactitud el *modus operandi* de los delincuentes y facilitaron la identificación de la fuente del suministro de tabaco, así como de las personas y los vehículos implicados.

La operación concluyó con dos detenciones y el decomiso de casi dos toneladas de tabaco de liar practicadas por las autoridades del Reino Unido. De este modo, se evitaron unas pérdidas de derechos aduaneros e impuestos de un importe estimado en torno a los 277 000 euros.

EUVID

EuVID es una herramienta operativa para la actuación policial que facilita la identificación de vehículos y documentos asociados a estos. Austria, Francia, Alemania, Italia, Suecia y Europol participan en el proyecto EuVID.

Actualmente, EuVID dispone de información sobre 83 marcas y tipos de vehículo, los documentos auténticos asociados a los vehículos de 55 países, un catálogo de llaves de vehículos y una directriz sobre la manera de investigar los delitos relacionados con vehículos de motor. EuVID se encuentra disponible para operaciones conjuntas y se utiliza como base para la formación en materia de identificación de vehículos.



© Fotolia

2.5.3. Formación para el análisis

Europol imparte un nuevo curso de formación para el análisis de dos semanas de duración titulado «Formación para el análisis integrado operativo». Con el fin de atender la creciente demanda de los Estados miembros, el equipo de formación analítica elaboró dos versiones específicas del curso: una para analistas y especialistas que trabajan en Europol y otra aplicando el principio de la «formación de formadores». Este último se diseñó en concreto para posibles formadores en los Estados miembros y con el fin de tratar los elementos esenciales del ciclo de la información y hacer hincapié especialmente en el análisis.



Europol ha impartido ya cinco cursos a un total de 58 alumnos procedentes de 28 países de Europa, así como a alumnos de Australia y los Estados Unidos. Muchos Estados miembros han utilizado el material, los métodos y los ejercicios de la formación de Europol para desarrollar sus propios cursos sobre análisis operativo. En 2010, los cursos de formación sobre análisis, tanto financiero como estratégico, se rediseñaron para el personal operativo de Europol. Estos cursos de dos semanas de duración comenzarán a impartirse también a analistas de los Estados miembros en 2011.

2.6. CENTRO DE CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA POLICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Con el fin de reforzar su posición como plataforma de determinadas especialidades y facilitar la puesta en común de conocimientos y la comunicación con diversos grupos de expertos, la Oficina desarrolló la Plataforma de Europol para Expertos (PEE). La visión de la PEE es establecer un entorno seguro para especialistas de diversos ámbitos de la actuación policial, que les permita compartir (en sus respectivas comunidades) conocimientos, buenas prácticas y datos no personales sobre delincuencia. La PEE entró en funcionamiento en Internet en noviembre de 2010. Se desarrolló no solo para la publicación de documentos, sino también para animar a los usuarios autorizados a cooperar en línea, gracias a un conjunto de herramientas de colaboración.

En 2010, Europol preparó la creación de varias plataformas para expertos en 2011, centradas fundamentalmente en:

- la explotación sexual de menores;
- la vigilancia transfronteriza y las entregas controladas;
- la ciberdelincuencia (I-FOREX);
- la investigación de homicidios;
- los secuestros, la toma de rehenes y la extorsión;
- la falsificación de dinero y el fraude de tarjetas de pago (PaySafe);
- la protección de testigos.

La migración de la Plataforma de Comunicación Atlas a la PEE para unidades de operaciones especiales y lucha contra el terrorismo se encuentra asimismo en preparación.

2.6.1. Red Europea de Equipos Asesores

La Red Europea de Equipos Asesores (EuNAT) consta de equipos asesores y unidades de gestión de crisis procedentes de los servicios policiales y presta servicios de asesoramiento estratégico y táctico, de coordinación y de ayuda en investigaciones sobre secuestros, toma de rehenes y extorsiones.

EuNAT establece vínculos permanentes entre los equipos asesores y Europol, al objeto de facilitar la cooperación internacional inmediata en respuesta a riesgos que pueden resultar mortales. La red comparte buenas prácticas y elabora normas en este ámbito específico en el conjunto de la UE.

2.6.2. Gestión de informantes

El informante constituye un elemento de enorme importancia para las actividades policiales. La intervención de un informante en las primeras etapas del proceso de recogida de información sobre actividades delictivas puede ser clave para el éxito de la investigación. La calidad de la información recogida es directamente proporcional a la calidad del informante.

La delincuencia organizada grave no está limitada por las fronteras nacionales, por lo que los informantes pueden proporcionar datos que contribuyan a la actuación policial en varios países.

La situación jurídica actual en la UE no es uniforme en lo que se refiere a la utilización de informantes, aunque la colaboración con estos es una práctica común y generalizada.

2.6.3. Vigilancia transfronteriza y entregas controladas

El uso de la vigilancia encubierta es una de las principales herramientas modernas de investigación para la obtención de información decisiva sobre estructuras delictivas. No obstante, debido al carácter transnacional de los grupos de la delincuencia organizada en la actualidad, las autoridades policiales

se enfrentan, cada vez más, con casos de observación y vigilancia transfronterizas que plantean problemas a escala jurídica y operativa.

Europol es miembro del Grupo de trabajo sobre vigilancia transfronteriza, creado para promover la cooperación internacional y ofrecer un foro para el desarrollo de técnicas de vigilancia policial seguras y eficaces.

Otra herramienta clave en el ámbito de la investigación consiste en la adopción y el uso operativo sistemático de métodos de vigilancia encubierta, conjuntamente con las entregas controladas. Una recopilación en CD-ROM de las diferentes leyes de los Estados miembros en materia de entregas controladas se encuentra disponible para informar a los expertos de los problemas que pueden surgir en la cooperación transfronteriza.

2.6.4. Protección de testigos

La protección de testigos constituye una de las piedras angulares en la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo, y la red de Europol dedicada a esta actividad es la mayor del mundo. Los servicios de Europol en materia de protección de testigos incluyen:

- la armonización de diferentes programas nacionales;
- el desarrollo de nuevas unidades y programas de protección de testigos;
- la normalización de procesos como el traslado de testigos; y
- la formación de los funcionarios encargados de la protección de testigos.

CURSO DE ENSEÑANZA SUPERIOR SOBRE PROTECCIÓN DE TESTIGOS

Este proyecto del Reino Unido y Europol ofrece, por vez primera, un programa de formación normalizada para la protección de testigos a escala europea. El curso, de dos semanas de duración, comenzará en 2011.

2.6.5. Grupo de trabajo sobre homicidios de Europol

En 2009, el Reino Unido propuso la constitución en Europol de un centro de referencia en materia de homicidios. Tal propuesta recibió el apoyo de los jefes de las Unidades Nacionales de Europol en 2010. El grupo de trabajo será la autoridad especializada en cuestiones estratégicas relacionadas con los homicidios, con un alto grado de implicación de los profesionales y sirviéndose de una red vinculada de investigadores europeos de este tipo de delitos.



Otro elemento importante de la propuesta fue el establecimiento de un depósito central de conocimientos sobre determinados asuntos relacionados con los homicidios. Se hará especial hincapié en:

- los asesinos en serie;
- los homicidios relacionados con la delincuencia organizada;
- *modi operandi* específicos en casos como los asesinatos por honor o en centros de enseñanza; y
- nuevas tendencias en este campo y nuevas técnicas de investigación.

Tales objetivos se alcanzarán mediante el desarrollo de una solución técnica compatible con redes en línea para el intercambio de información y buenas prácticas, y la comunicación entre los expertos.

2.7. PROTECCIÓN DE DATOS

Europol cuenta con uno de los regímenes de protección de datos más sólidos en el ámbito de la actuación policial. El responsable de la protección de datos (RPD) de Europol se ocupa de garantizar el cumplimiento legal del marco de protección de datos, incluido el tratamiento de los datos del personal de la Oficina. La principal tarea de la unidad consiste en crear un marco de formulación de políticas a medida que atienda las necesidades de las unidades operativas y, al mismo tiempo, proteja los derechos fundamentales de los interesados en todas las áreas de la protección de datos.

El marco de las actividades de auditoría se encuentra definido actualmente en la política de auditorías sobre protección de datos de Europol. Por otra parte, en este contexto, el RPD ha elaborado una «política sobre el control de las consultas», en la que se detallan los mecanismos de control para garantizar la legalidad de las consultas de datos personales de los sistemas de Europol. Tal y como se estipula en el artículo 18 de la Decisión del Consejo sobre Europol y en la correspondiente decisión de aplicación del Consejo de Administración, en dicha política se definen requisitos precisos respecto a los registros y los historiales de auditorías sobre protección de datos.

Cuando Europol trata datos personales, se atiene a los requisitos en materia de seguridad de la información integrados en el sistema de conformidad con las nuevas normas de confidencialidad.

En el caso de los datos relacionados con la plantilla, el RPD se centra en las operaciones de tratamiento para asuntos de personal y seguridad. Ayuda a las unidades de Europol a elaborar notificaciones sobre protección de datos.

Las operaciones de tratamiento que probablemente planteen riesgos específicos respecto a los derechos y las libertades de los interesados se someten a la comprobación previa efectuada por la Autoridad Común de Control (ACC). En 2010, el RPD remitió varias notificaciones a la ACC para que esta emitiera su dictamen al respecto. A finales de año, la ACC emitió dictámenes sobre las siguientes notificaciones de «comprobación previa»:

- proceso de desarrollo y revisión del personal; y
- proceso de contratación y selección.

Conforme se prevé en la Decisión del Consejo sobre Europol, el Responsable de la Protección de Datos presentará un informe de actividades pormenorizado correspondiente a 2010.



© Fotolia



3. ACTIVIDADES OPERATIVAS DE EUROPOL

Uno de los objetivos fundamentales de Europol es prestar a las autoridades policiales de la UE apoyo operativo permanente (24 horas al día y 7 días a la semana). La ayuda se ofrece en los ámbitos incluidos en el mandato de la Oficina, así como en casos transversales que atañen a varios ámbitos de delincuencia.

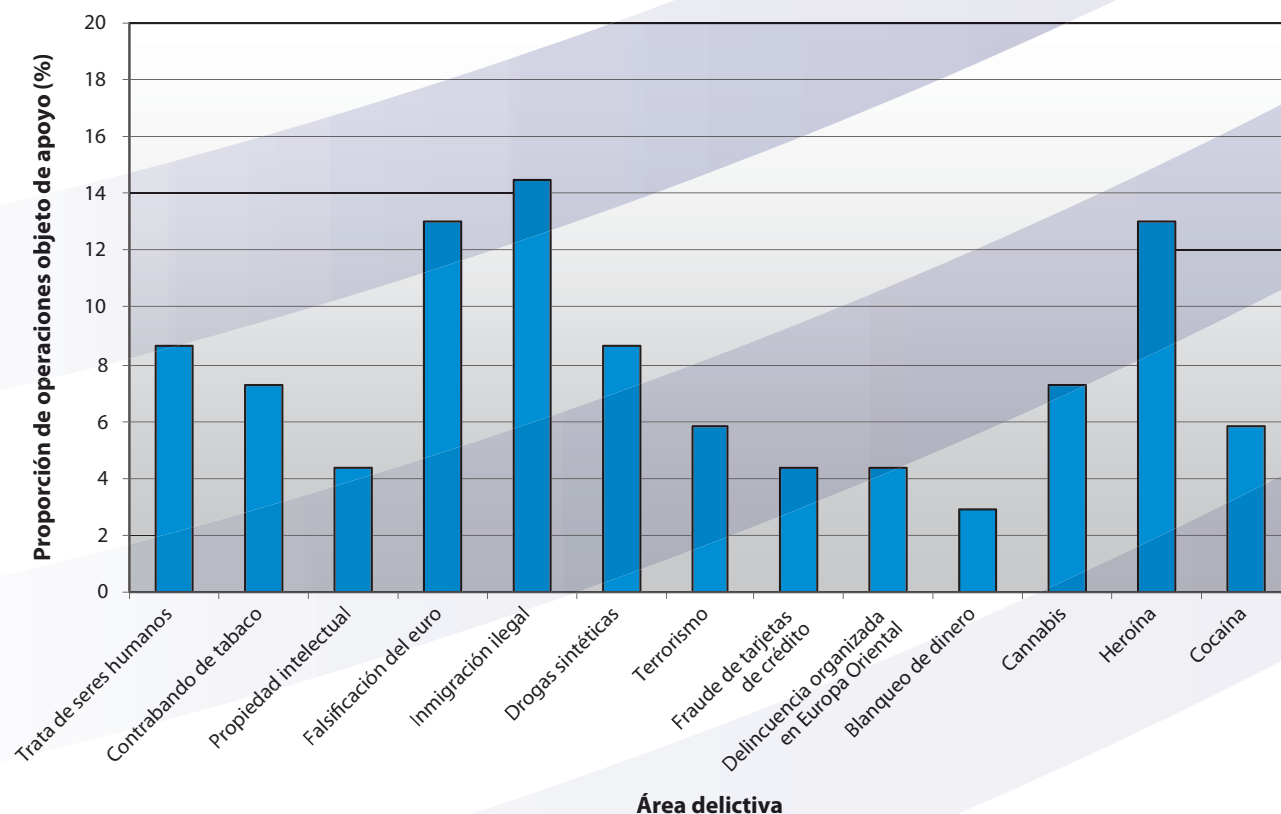
El apoyo operativo puede extenderse asimismo a los Estados miembros mediante el envío de una oficina móvil de Europol, con analistas y expertos dedicados, con el fin de prestar asistencia sobre el terreno en los distintos países.



OFICINA MÓVIL: UNA CONEXIÓN «EN DIRECTO» CON LAS BASES DE DATOS Y LAS PLATAFORMAS DE EXPERTOS CENTRALIZADAS DE EUROPOL

Europol ha desarrollado una potente solución de oficina móvil que permite a sus funcionarios acceder a la gama completa de herramientas de consulta y análisis de información desde cualquier lugar remoto, aplicando las normas de seguridad más rigurosas. En 2010, Europol mejoró de manera notable esa solución de oficina móvil, posibilitando una mayor flexibilidad y velocidad de despliegue.

APOYO OPERATIVO PRESTADO A LOS ESTADOS MIEMBROS EN 2010



Fuente: Encuesta a los usuarios de Europol, 2010.

En 2010, Europol asignó 200 000 euros a la financiación de reuniones operativas. Mediante esta nueva prestación, se cubren los gastos de desplazamiento

de los delegados de los Estados miembros de la UE y, en su caso, de diversos países terceros, para casi 70 operaciones.

APOYO OPERATIVO PRESTADO POR EUROPOL

Tipo de apoyo operativo	Número de casos
Asistencia forense/técnica ⁽²⁾	125
Análisis operativo	78
Apoyo financiero a reuniones operativas	60 ⁽³⁾
Ayuda financiera para investigaciones (falsificación del euro)	35 ⁽⁴⁾
Organización de reuniones operativas	33
Oficina móvil (análisis <i>in situ</i>)	31
Coordinación	23

Fuente: Encuesta a los usuarios de Europol, 2010.

COMENTARIOS DE EXPERTOS E INVESTIGADORES DE LOS SERVICIOS POLICIALES EUROPEOS

«No puedo criticar ningún aspecto de la labor realizada en nuestro nombre por Europol durante esta investigación. Los informes estaban bien formateados y estructurados y tenían un contenido excelente; tanto es así que estamos pensando en utilizar partes de los mismos como pruebas.» (Investigador, Reino Unido)

«En estas investigaciones, Europol ha demostrado que funciona como una excelente «vía de acceso» a la información para diversos países. La comunicación fue muy eficaz. Los análisis realizados resultaron muy esclarecedores.» (Investigador, Austria)

«...Europol constituye la plataforma ideal para el intercambio de información entre los 27 Estados miembros.» (Experto, Bélgica).

«Fue una investigación compleja, con conexiones con diversos países y un gran número de sospechosos. Los analistas del FA Sustrans dedicaron mucho tiempo y energía a este grupo establecido como objetivo, y se cosecharon resultados muy positivos. Tienen mucho mérito por la ayuda que prestaron a los Estados miembros en este caso.» (Experto, Irlanda).

«Un rápido intercambio internacional y el descubrimiento de los vínculos existentes entre varias investigaciones internacionales.» (Investigador, Bélgica).

«La labor del fichero de análisis fue muy importante y añadió valor a la investigación.» (Investigador, Francia)

(2) Por ejemplo, las investigaciones técnicas sobre las impresoras utilizadas para las tareas de falsificación (71 solicitudes).

(3) El total abonado a finales de diciembre de 2010 ascendía a 106 349 euros. Un importe adicional de 102 650 euros se encontraba comprometido, lo que arrojó una tasa de ejecución del 100 % del presupuesto disponible (209 000 euros).

(4) 157 414 euros.

OPERACIÓN ATHENA II

Dos funcionarios y la oficina móvil de Europol ayudaron a la Dirección General de Aduanas de España en la Operación Athena II en abril de 2010.

Dicha operación constituyó un esfuerzo conjunto en el ámbito de la administración aduanera, que tuvo como objetivo el movimiento transfronterizo de efectivo y otros instrumentos monetarios utilizados por organizaciones delictivas para la financiación de sus actividades y el blanqueo de los ingresos de las mismas.

Participaron las administraciones de aduanas de 19 países de la Unión Europea y no miembros de la Unión (en concreto, Argelia, Marruecos, Noruega, Túnez y los Estados Unidos), junto con agencias internacionales como Europol, Interpol y la Organización Mundial de Aduanas.

La operación dio lugar a:

- la emisión de mensajes de advertencia (informes sobre personas que declaraban que viajaban con más de 10 000 euros, así como de alertas sobre movimientos de efectivo sospechosos);
- la emisión de mensajes de decomiso (utilizados para informar de descubrimientos y decomisos de dinero y otros instrumentos monetarios por importe superior a 10 000 euros);
- decomisos de efectivo por un importe total de 5,5 millones de euros y alertas de efectivo por un valor de 26,5 millones de euros;
- el manejo por Europol de 110 mensajes de advertencia y 128 mensajes de decomiso y la realización de búsquedas en sus sistemas que dieron lugar al descubrimiento de diversos vínculos;
- la generación de cuatro vínculos por parte de Europol, que permitieron probar que una asombrosa cantidad de efectivo se trasladaba entre dos países de la UE.

3.1. TERRORISMO

Casi diez años después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, el terrorismo sigue constituyendo una grave amenaza para los Estados miembros de la UE. Grupos extremistas y terroristas, como al-Qaeda y otros, se mantienen activos en la Unión Europea e influyen en la vida de sus ciudadanos. Por tanto, la lucha contra el extremismo y el terrorismo sigue siendo una prioridad fundamental para la UE y Europol.

Europol ayuda a que las investigaciones de los Estados miembros en este terreno se salden con éxito mediante los siguientes productos y servicios:

- análisis y productos analíticos como informes, evaluaciones de amenazas y determinación de cabos sueltos para contribuir a las investigaciones internacionales en curso;
- intercambio de información y acceso a las bases de datos de Europol, sistemas de intercambio y otras plataformas de expertos;

- suministro de conocimientos especializados a través de la oficina móvil de Europol, que permite la asistencia sobre el terreno;
- otros productos y servicios a medida, como el Dispositivo de seguimiento de *modus operandi*; la Red de Primera Respuesta; la Red Europea de Unidades de Neutralización de Explosivos y Municiones; el Sistema Europeo de Datos sobre Artefactos Explosivos, etc.;
- la elaboración por Europol del *Informe anual sobre la situación y las tendencias del terrorismo en la UE (TE-SAT)*, con el que se pretende establecer los datos y cifras relativos a los atentados y las detenciones de terroristas en la UE, así como las nuevas tendencias en este terreno.

3.1.1. Dispositivo de seguimiento del *modus operandi*

Se trata de un medio para desarrollar un modelo de actividad general que permita evaluar de manera continua actos terroristas e investigaciones sobre terrorismo que afecten a la situación en materia de

seguridad en la UE, haciendo hincapié en elementos específicos del *modus operandi* de los terroristas. Presenta un valor adicional, ya que el resultado se vincula a otros productos de información de Europol, y el objetivo consiste en proporcionar conocimientos especializados e información en tiempo real a los servicios de los Estados miembros pertinentes.

3.1.2. Red de Primera Respuesta

La Red de Primera Respuesta es una herramienta desarrollada por Europol que permite a los servicios policiales responder a tiempo a los atentados terroristas en Europa. Un equipo de expertos en lucha contra el terrorismo de Europol y los Estados miembros puede movilizarse de inmediato para ayudar a los Estados miembros afectados a abordar cualquier cuestión operativa o técnica. En estos casos, el equipo se sirve del centro operativo de Europol para garantizar un intercambio de información eficaz con todas las partes interesadas. Además de ofrecer apoyo en situaciones de crisis, la Red de Primera Respuesta tiene por objetivo ofrecer a los expertos de alto nivel en terrorismo asesoramiento estratégico, adaptado a la evolución del *modus operandi* en cada atentado.



OPERACIÓN POLICIAL EN EL CONDADO DE GRAN MANCHESTER, REINO UNIDO

En 2010, Europol apoyó a la Unidad de Lucha contra el Terrorismo de la Policía del Gran Manchester en una operación antiterrorista en el Reino Unido. El principal sospechoso fue sentenciado a dos años de prisión, tras ser declarado culpable, con arreglo al artículo 58 de la Ley sobre terrorismo, de dos acusaciones de posesión de material con fines terroristas.

Europol estudió unos 6 000 documentos electrónicos facilitados por la Policía del Gran Manchester, en su mayor parte redactados en árabe, para identificar los que pudieran suponer una amenaza para la seguridad del Reino Unido. A la evaluación inicial de su contenido a cargo del equipo Check the Web siguieron análisis más concretos de determinados conjuntos de documentos, a petición de la Policía del condado. Las herramientas informáticas forenses aplicadas a los medios digitales permitieron aislar los archivos pertinentes. El cotejo de los archivos electrónicos con los sistemas de Europol puso de relieve además la presencia de contenidos de índole terrorista que se habían utilizado previamente como documentos probatorios en los tribunales.

La labor de Europol condujo a la identificación de un predicador extremista ya presente en otras investigaciones realizadas en la UE. El equipo Check the Web utilizó el material suministrado por la Policía del condado para analizar y evaluar la ideología promovida por el sospechoso. El informe resultante del equipo referido, así como una evaluación de la amenaza que planteaban esa persona y sus seguidores con residencia en Europa, proporcionaron vínculos adicionales con investigaciones en curso en los Estados miembros.

3.1.3. Red Europea de Unidades de Neutralización de Explosivos y Municiones

La Red Europea de Unidades de Neutralización de Explosivos y Municiones permite a los expertos intercambiar conocimientos sobre el ámbito de su trabajo. Asimismo, contribuye a la determinación de buenas prácticas y organiza actividades de formación en colaboración con los Estados miembros de la UE y terceros. Por otro lado, se encarga de mantener informadas a las unidades de neutralización de explosivos y municiones sobre los últimos avances de relevancia. Está abierta a todas las unidades de la Policía, la Administración y el ejército que tratan con explosivos. La Red se encarga de las sesiones de formación, así como de otras actividades diversas.

3.1.4. Sistema Europeo de Datos sobre Artefactos Explosivos

El Sistema Europeo de Datos sobre Artefactos Explosivos (EBDS) ofrece una plataforma para compartir información oportuna y relevante sobre explosivos, artefactos incendiarios y explosivos, y materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN). Comprende asimismo bases de datos sobre incidentes relacionados con explosivos y materiales QBRN, así como bibliotecas y foros de expertos.

El EBDS se puso en marcha con éxito en octubre de 2010, tras la culminación de un proyecto intensivo de dos años de duración cuyo objetivo consistió en armonizar y centralizar el intercambio de información entre los centros de datos sobre artefactos explosivos en los Estados miembros de la Unión. El proyecto fue financiado por la Comisión Europea.

3.1.5. Piratería marítima

En 2010, las cuestiones relacionadas con la piratería marítima se integraron en Europol en el área de la lucha contra el terrorismo. Desde que la piratería se ha convertido en un grave problema, los costes para el sector del transporte marítimo se han disparado

hasta quedar fuera de control, debido al aumento de las primas de seguro, los gastos en seguridad y los gastos de explotación en que se incurre al utilizar rutas alternativas más largas. Según la información disponible, la piratería podría estar vinculada a otros fenómenos delictivos, como la trata de seres humanos y el contrabando de armas y estupefacientes. Europol, en estrecha colaboración con Interpol y con el apoyo de diez Estados miembros de la UE y Eurojust, intercambia información sobre actividades delictivas relacionadas con la piratería marítima. Su intervención se centra en la identificación de los principales autores de este tipo de delitos, de activos logísticos y de flujos financieros conectados con esta actividad delictiva.

En noviembre de 2010, en una resolución unánimemente respaldada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se dirigió un llamamiento a los 192 países miembros de la organización para que colaboren con Europol e Interpol en la lucha contra las redes delictivas implicadas en actos de piratería marítima frente a las costas de Somalia. Tal medida constituyó un paso adelante importante, ya que las autoridades policiales internacionales constituyen el vínculo decisivo entre las detenciones practicadas mediante intervenciones militares y las investigaciones y el procesamiento de los piratas marítimos y de las redes delictivas asociadas.

3.1.6. Base de datos sobre terrorismo

Europol se prepara para la creación de una base de datos conjunta sobre terrorismo, con el objetivo de modernizar la respuesta de la UE a este fenómeno. A tal efecto, se mejorará la incorporación de la definición de terrorismo de la UE; se optará por mostrarse flexible y adecuadamente sensible ante las necesidades de los Estados miembros y de terceros, y se hará hincapié precisamente en las áreas de interés comunes. En general, tal planteamiento se refleja en las mejoras de la gestión ordinaria, incluida la adopción de avances científicos recientes como los alcanzados en el campo del análisis forense, las huellas dactilares y el ADN.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Tras el Acuerdo entre la UE y los Estados Unidos sobre el Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo, que entró en vigor el 1 de agosto de 2010 ⁽⁵⁾, Europol tiene el cometido fundamental de verificar las solicitudes de los Estados Unidos dirigidas a los proveedores designados de mensajería financiera en la Unión Europea. Además de esta función de comprobación, Europol ha creado un punto de contacto único para sus ficheros de análisis y los Estados miembros de la UE, con el fin de coordinar todos los intercambios con los Estados Unidos en relación con dicho Acuerdo, que incluye el suministro espontáneo de información, así como las solicitudes de búsqueda del Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo por parte de Estados Unidos. El objetivo de esta nueva modalidad de colaboración entre los Estados Unidos y la UE consiste en realizar tareas de identificación, seguimiento y persecución de las finanzas terroristas.

3.2. DROGAS

El fenómeno de las drogas constituye un notable motivo de preocupación para los ciudadanos europeos, debido a su repercusión en la salud y la seguridad colectivas e individuales. La lucha contra los delitos relacionados con las drogas ha sido una prioridad para Europol desde el inicio mismo de su actividad.

3.2.1. Drogas sintéticas

La Unión Europea es una región de particular importancia para la producción ilegal de drogas sintéticas, sobre todo anfetaminas y éxtasis. Cada año se identifican y desmantelan entre 60 y 90 centros de producción a gran escala. Durante las investigaciones

en los Estados miembros se descubren a menudo centros de almacenamiento de precursores químicos potencialmente peligrosos utilizados en el proceso de fabricación de drogas.

La ayuda operativa de Europol comprende la coordinación y puesta en marcha de investigaciones penales, así como la ayuda sobre el terreno a los servicios policiales de la UE en las tareas de desmantelamiento de instalaciones ilícitas dedicadas a la producción de drogas sintéticas. Los expertos de Europol ayudan a dichos servicios a desmantelar estas instalaciones en condiciones de seguridad y a recoger las pruebas pertinentes. También llevan a cabo investigaciones técnicas relativas a los equipos caseros e industriales aprehendidos en las unidades de producción y almacenamiento de estupefacientes.

OPERACIÓN TEX. INICIATIVA COSPOL

Europol lleva prestando su ayuda al Grupo de Drogas Sintéticas de Cospol (Planificación Estratégica Operativa General de la Policía) desde 2005. En febrero de 2010, basándose en el análisis de Europol y en las pesquisas en curso en varios Estados miembros, Cospol seleccionó un «objetivo de alto valor» (OAV) específico para la investigación conjunta. Junto con Bélgica, Alemania y los Países Bajos, Europol emprendió una operación conjunta centrada en el grupo de delincuencia organizada dirigido por el OAV seleccionado, implicado en la producción a gran escala de drogas sintéticas.

En mayo de 2010 quedó patente que los sospechosos estaban preparados para iniciar el proceso de producción de drogas sintéticas en Bélgica. La Policía Federal belga de Hasselt solicitó la ayuda técnica y operativa de Europol para desmantelar el centro de producción ilegal.

⁽⁵⁾ Decisión 2010/412/UE del Consejo, de 13 de julio de 2010, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América relativo al tratamiento y la transferencia de datos de mensajería financiera de la Unión Europea a los Estados Unidos a efectos del Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo.



Europol envió personal sobre el terreno y facilitó con sus conocimientos técnicos la investigación. Gracias a ello, la Policía federal de Hasselt pudo dismantelar, en estrecha colaboración con Europol, un sofisticado laboratorio ilegal de grandes dimensiones, con capacidad para la producción de cientos de kilos de drogas sintéticas. Se estimó que el valor en la calle de tal producción alcanzaría en Europa los 7 millones de euros.

Seis sospechosos principales fueron detenidos en Bélgica y se decomisaron grandes cantidades de sustancias químicas. Simultáneamente, las autoridades judiciales neerlandesas llevaron a cabo registros domiciliarios y decomisaron también drogas sintéticas, cocaína, grandes sumas de efectivo y productos químicos. Los vínculos con otros centros ilegales de producción de drogas sintéticas (p. ej., en Alemania y los Países Bajos) ya han sido identificados a través del Sistema Europol de Comparación de Laboratorios Ilegales.

Europol participó en esta fructífera operación desde el principio, en febrero de 2010, cuando decidió seleccionar un OAV para la investigación conjunta. Durante la misma, la Oficina facilitó a los investigadores trece informes analíticos y un informe elaborado por especialistas. Se mantuvieron dos reuniones operativas internas y se prestó además asistencia técnica sobre el terreno. Como resultado de estas actividades conjuntas, los principales objetivos fueron condenados a seis años de cárcel.

DESMANTELAMIENTO DE LABORATORIOS DE DROGAS

El Sistema Europol de Comparación de Laboratorios Ilegales (EILCS, por sus siglas en inglés) contiene información fotográfica y técnica detallada sobre centros de producción, almacenamiento y eliminación de drogas sintéticas. De este modo, permite la identificación de correspondencias entre los equipos, materiales y productos químicos decomisados. Además, el Sistema Europol de Drogas Sintéticas (ESDS, por sus siglas en inglés) incluye información sobre *modus operandi* y decomisos importantes. Así permite la identificación de correspondencias entre los decomisos y ayuda a elaborar perfiles y a identificar grupos de delincuentes.

3.2.2. Cocaína

Después del cannabis, la cocaína constituye en la actualidad la segunda sustancia ilícita utilizada más comúnmente en Europa.

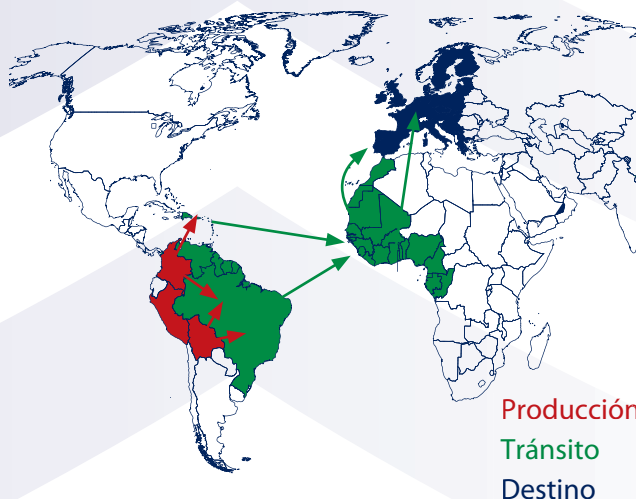
Según los informes disponibles, 3 millones de jóvenes europeos (de 15 a 34 años de edad), lo que supone el 2,2 % del total, consumieron cocaína el pasado año. En torno a 13 millones de adultos (de 15 a 64 años

de edad) la han consumido alguna vez en su vida. Estos datos reflejan el rápido crecimiento de los flujos de tráfico, así como la extensión del consumo en Europa. Tras los Estados Unidos, la Unión Europea sigue siendo la segunda mayor consumidora de este producto en el mundo.

En Europol, las redes de delincuencia organizada relacionadas con la cocaína quedan incluidas en un pro-

yecto específico que incorpora un fichero de análisis. Entre sus actividades figuran las siguientes:

- servicios centralizados para el tratamiento y el análisis rápidos y eficaces de los datos relacionados con las redes delictivas que trafican con cocaína;
- difusión de informes analíticos como apoyo a las investigaciones en curso de los Estados miembros;
- impulso del establecimiento de investigaciones paralelas y conducción de operaciones conjuntas;
- determinación de las posibilidades de establecer equipos de investigación conjuntos;
- suministro de información táctica y estratégica sobre los principales sospechosos y sus socios;
- seguimiento del flujo de dinero derivado del tráfico de cocaína y asistencia a los Estados miembros para el bloqueo y la confiscación de estos ingresos ilegales;
- puesta en marcha y fomento de iniciativas de cooperación operativa y estratégica, así como del intercambio de información entre los países miembros y no miembros de la UE, haciendo hincapié en la desarticulación de las redes delictivas.



Producción, rutas de tránsito y destino final de la cocaína.

En el marco de este proyecto específico, Europol aplica su Sistema de Logotipos de la Cocaína, que consta de bases de datos de logotipos, de troquelados de la cocaína y de medios específicos de ocultación.

APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO A ESTONIA

El 22 de septiembre de 2010, una remesa enviada por transporte aéreo que contenía 217,3 kilos de café en polvo llegó a Estonia procedente de Venezuela, vía Alemania. Las aduanas alemanas habían descubierto ya que la remesa daba positivo en la prueba de cocaína y, en colaboración con los servicios de investigación del Consejo de Impuestos y Aduanas de Estonia, se organizó una entrega controlada.

Europol facilitó de inmediato dos informes exhaustivos sobre laboratorios dedicados a la transformación de cocaína, procedimientos de extracción y conversión de esta sustancia, productos químicos y equipos utilizados y otros datos sobre los riesgos que conlleva el proceso de extracción y conversión de la cocaína. Además del contacto diario mantenido, se facilitó información adicional sobre laboratorios descubiertos en otros países de la UE en los que se habían procesado remesas similares.

Sobre la base de estos informes y asesoramiento relacionado, y durante ulteriores registros domiciliarios, los investigadores encontraron e identificaron una lista de sustancias químicas utilizadas para la transformación y purificación de la cocaína.

En total, se decomisaron 48 kilos de cocaína y se sospecha de dos ciudadanos estonios y de otras dos personas de la comisión de delitos relacionados con las drogas. Otros tres sospechosos fueron detenidos y puestos a disposición judicial a petición del fiscal.

3.2.3. Heroína

La Unión Europea constituye un importante mercado para el consumo de opiáceos a escala mundial.

Aunque la demanda y la oferta de estas sustancias, y en concreto de la heroína, son relativamente limitadas en comparación con las de las drogas sintéticas y el cannabis, los problemas sociales, económicos

y sanitarios asociados a su consumo son relevantes y la heroína sigue constituyendo una amenaza no desdeñable para la seguridad y la salud y de la sociedad europea. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se estima que se necesitan unas 100 toneladas de heroína al año para abastecer el mercado de esta sustancia en la UE, y las autoridades policiales de la UE decomisan de 8 a 15 toneladas al año.

Con el proyecto de Europol sobre la heroína se pretende desarticular las organizaciones delictivas que intervienen en su producción y su tráfico, así como apoyar a los Estados miembros en sus investigaciones a tal fin. Varios subproyectos culminados con éxito han ayudado a los Estados miembros a alcanzar sus objetivos en la lucha contra este fenómeno.

En 2010, Europol apoyó investigaciones e iniciativas cuyo objetivo eran los grupos de la delincuencia organizada del África Occidental, que operan en varias regiones de la UE, además de los grupos que trafican con heroína a lo largo de la ruta de los Balcanes. Europol convocó varias reuniones operativas, tanto en su sede principal de La Haya, como en los Estados miembros. Entre los productos entregados en 2010 figuran:

- 44 informes de cotejo,
- 4 informes de análisis,
- 2 notificaciones de información.

3.2.4. Cannabis

El cannabis es la droga más extendida en todo el mundo en lo que se refiere a la producción, el tráfico



© Guardia Civil

y el consumo. Puede adoptar varias formas, como la hierba de cannabis (marihuana), la resina de cannabis (hachís) y el aceite de cannabis. La Unión Europea constituye un importante mercado para el consumo de cannabis.

El proyecto Cannabis de Europol nació en marzo de 2010, a petición de varios Estados miembros. Con él se pretende iniciar, apoyar y coordinar los aspectos de las investigaciones relacionados con la inteligencia, además de promover el intercambio de datos, el conocimiento del cannabis y las experiencias asociadas a esta sustancia. El proyecto Cannabis se divide en dos subproyectos, centrados en el tráfico al por mayor del cannabis y en su cultivo y producción.

El proyecto Cannabis comprende el Sistema Europol de Comparación de Centros de Cultivo de Cannabis (ECCCS, por sus siglas en inglés) y el Sistema Europol de Logotipos del Cannabis (ELSC). Asimismo, apoya las actividades del Grupo de Expertos Europeos sobre el Cannabis (EEGC), que a su vez le presta apoyo a él. Aunque se trata de un nuevo proyecto, ha contribuido ya a las actuaciones en diversos casos operativos.

3.3. TRATA DE SERES HUMANOS

La trata de seres humanos es un delito grave que afecta a todos los Estados miembros de la UE. Cada día, hombres, mujeres y niños son explotados tanto por delincuentes aislados como por grupos de la delincuencia organizada en toda la UE. Aunque establecer la escala exacta de la trata de seres humanos en la UE y en todo el mundo resulta actualmente imposible a causa de la falta de un sistema armonizado de recogida de datos, se estima que el número de víctimas, solo en Europa, asciende a cientos de miles. La información facilitada a Europol en 2010 pone de relieve la medida en que casi todos los países de la UE se ven afectados por este grave delito, ya sea como lugares de origen, tránsito o destino.

En 2010, de acuerdo con los datos registrados en los sistemas de Europol, las víctimas de trata identificadas procedieron fundamentalmente de:

- el eje delictivo sudoriental,
- el eje delictivo nororiental,
- África Occidental,
- Asia.

Aunque la explotación sexual constituye la forma de trata de la que más información se dispone, la explotación laboral también es un fenómeno común que, a menudo, pasa inadvertido debido a la ausencia de una sensibilización general respecto al problema. En 2010, se identificó una nueva tendencia: las víctimas son objeto de trata con el fin de reclamar de manera fraudulenta prestaciones sociales y a la infancia. Con frecuencia, las víctimas de este delito no son conscientes de que las prestaciones a las que tienen derecho serán reclamadas en la práctica por los traficantes.

Aunque muchas víctimas siguen siendo trasladadas entre fronteras, ya sea legítimamente o de otro modo, los niveles de trata interna o en el ámbito nacional han aumentado, y se incluye en este apartado a los ciudadanos de la UE objeto de trata en el seno de la Unión.

Europol informa regularmente de este fenómeno delictivo para ayudar a los Estados miembros a iden-

tificar las amenazas que plantean las redes de tráfico. Asimismo, organiza reuniones operativas para que los investigadores puedan encontrarse periódicamente e intercambien información sobre los casos en curso.

Europol estuvo presente «sobre el terreno», colaborando en varias operaciones sobre trata de seres humanos en 2010 y:

- prestó ayuda operativa *in situ* mediante el despliegue de su oficina móvil en dos ocasiones, lo que permitió a los investigadores acceder a las bases de datos y las herramientas analíticas directamente desde las operaciones;
- apoyó activamente catorce investigaciones sobre trata de alto nivel;
- contribuyó a numerosas investigaciones específicas, que dieron lugar a la identificación potencial de grandes redes de trata de seres humanos.

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA

En aras de una mayor cooperación policial pueden crearse equipos de investigación conjunta (EIC), compuestos por autoridades judiciales y policiales de al menos dos Estados miembros que realizan investigaciones penales sobre asuntos específicos durante un período limitado. Europol y Eurojust pueden participar en los EIC y coordinar sus actividades.

En 2010, Europol formó parte de siete equipos de investigación conjunta y, por tanto, suscribió acuerdos para su constitución con siete Estados miembros de la UE. Además, participó activamente en otros EIC y les prestó su ayuda sin que mediase un acuerdo formal como los referidos anteriormente.

OPERACIÓN SOBRE TRATA DE SERES HUMANOS

En noviembre de 2010, Europol apoyó a las Policías austríaca y húngara en el rescate de varias víctimas de trata para su explotación sexual y en la detención de los organizadores de la red encargada de su tráfico. Cinco mujeres jóvenes, procedentes de Hungría y Rumanía, eran mantenidas como esclavas sexuales en un domicilio situado al sur de Hungría y se les intimidaba mediante abusos sexuales, físicos y psicológicos. Las mujeres fueron trasladadas posteriormente a Austria, donde las obligaron a prostituirse y volvieron a ser encerradas, sin contacto alguno con amigos y familiares. Se les forzó a mantener relaciones sexuales con entre 15 y 20 clientes al día y eran objeto de abusos de manera rutinaria por parte de sus captores. Estas mujeres eran de procedencia muy humilde y habían sido «reclutadas» con falsas promesas de trabajo en el servicio doméstico.

Como resultado de la operación, la Policía húngara detuvo al principal sospechoso, un ciudadano húngaro de 54 años de edad, y a su cómplice, una compatriota de 36 años. Durante los registros domiciliarios, la Policía decomisó pistolas, una considerable cantidad de dinero en efectivo, joyas y otras pertenencias por valor de varios miles de euros. Además, se decomisaron equipos de informáticos y de comunicaciones,



así como un gran número de pruebas relacionadas con las actividades delictivas realizadas en los diez últimos años.

Europol envió a su experto sobre el terreno para coordinar las operaciones simultáneas en los países de origen y de destino. Asimismo, Europol efectuó análisis operativos especializados que facilitaron el descubrimiento de vínculos internacionales, mediante el cotejo de las víctimas con los datos previamente almacenados en las bases de Europol, y se establecieron además vínculos con otros casos conocidos. Por otra parte, Europol analizó los datos extraídos de facturas desglosadas y transacciones financieras y recogidos durante el día de la actuación, que dieron lugar a la presentación de nuevas acusaciones contra los sospechosos.

ron lugar a la presentación de nuevas acusaciones contra los sospechosos.

OPERACIÓN GOLF

Veintiocho niños fueron rescatados en el marco de una importante operación conjunta dirigida por la Policía metropolitana del Reino Unido y Europol. La operación, culminada en octubre de 2010, formó parte de una investigación más amplia denominada Operación Golf, a cargo de un EIC constituido por la Policía metropolitana y la Policía nacional de Rumanía. El objetivo del EIC era una red concreta



de delincuencia organizada en Rumanía, dedicada a la trata y la explotación de niños de la comunidad romaní. Hasta la fecha, la investigación ha dado lugar a la detención de 126 personas. Entre los delitos de los que se les acusa figuran: la trata de seres humanos (incluido el tráfico interno en el Reino Unido), el blanqueo de dinero, el fraude de prestaciones públicas, la desatención de menores, la desvirtuación del curso de la justicia, el robo y el comercio de objetos robados. Se han incoado causas judiciales al respecto.

El objetivo fundamental de la operación era salvaguardar a las posibles víctimas infantiles, y se practicaron

registros en 16 domicilios en Ilford (Essex).

Los niños encontrados fueron trasladados a un centro especializado, que contaba con expertos en la protección de menores procedentes de la Policía, de la Administración local y de un instituto de la salud local, y en el que se realizaron exámenes individuales de cada uno de ellos. En estos reconocimientos se analizó su situación y se procuró determinar si habían sido víctimas de explotación y desatención. Europol participó activamente en el equipo de investigación conjunto y prestó su asistencia a las autoridades competentes mediante:

- el asesoramiento especializado sobre la constitución del EIC y la planificación de las actividades estratégicas y operativas;
- la asistencia analítica a lo largo de la investigación; uno de los principales resultados de este análisis fue la identificación y la priorización de los principales objetivos del grupo de la delincuencia organizada, tanto en Rumanía como en el Reino Unido;

- la asistencia sobre el terreno mediante el despliegue de su oficina móvil, tanto en el Reino Unido como en Rumanía, en cuatro ocasiones; en cada una de ellas, se efectuaron comprobaciones en tiempo real de la base de datos, con el fin de contribuir a las operaciones de recogida de información y a las actuaciones coercitivas de las policías británica y rumana (registros y detenciones);
- la elaboración y difusión de 67 informes de análisis;
- la identificación de vínculos fundamentales con otros países de la UE, en especial con Bélgica y España.

La calidad y la cantidad de los análisis facilitados por Europol fueron primordiales para el avance del caso. Se espera de Europol que preste nuevamente su asistencia en un futuro cercano.

La utilización de menores por los traficantes se percibe actualmente **no solo como un medio para ganar dinero, sino también para garantizar que las investigaciones policiales se vean entorpecidas por la implicación de menores sospechosos y testigos**. Han de adoptarse medidas adicionales para tratar con esta población particularmente vulnerable. En muchos casos, a los niños se les «instruye» para que no colaboren con las autoridades.

3.4. EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES

La producción y la distribución de contenidos ilegales en los que se muestra la explotación sexual de menores se ven facilitadas fundamentalmente por Internet. El aparente anonimato que ofrece este medio de comunicación dificulta la identificación y la ubicación eficaces de los infractores. El descubrimiento de material ilegal constituye solo una parte, y posiblemente el principio, de las investigaciones

sobre los delitos contra menores. El seguimiento y la identificación de las víctimas son prioritarios y constituyen un reto adicional para las autoridades policiales.

Internet brinda asimismo una plataforma para la comisión de otros delitos contra los menores, como la captación en línea ⁽⁶⁾. Una vez que los materiales con los abusos a los menores llegan a Internet, constituyen una agresión permanente a los niños mostrados en los mismos.

TENDENCIAS ACTUALES

- Los autores de delitos sexuales contra niños utilizan cada vez más complejos programas informáticos para proteger su anonimato. Se sirven del almacenamiento en línea y de técnicas de cifrado avanzadas para contrarrestar los exámenes forenses que practica la Policía.
- Los delincuentes parecen centrarse en utilizar canales ocultos en los que el acceso privado se otorga únicamente a aquellos que han sido «seleccionados». Esta «selección» se deriva de la cantidad y del tipo de imágenes de abusos sexuales que comparten.
- El pasado año, en todo el mundo se registró un descenso de las redes delictivas que ofrecen sitios web para el pago por visión de abusos sexuales practicados contra niños.
- Han comenzado a aparecer otros fenómenos, como el turismo cibersexual, en el que el abuso del menor tiene lugar frente a una cámara web, tras la petición de la solicitud y el pago.

⁽⁶⁾ La captación en línea consiste en la propuesta hecha por un adulto para reunirse con un menor que no haya alcanzado la edad de consentimiento sexual con arreglo a la legislación nacional, con el objeto de realizar actividades sexuales con él.

- Los autores de delitos sexuales contra niños se desplazan o migran a determinados países en los que los niños son ofrecidos por sus familias, o por intermediarios, para su explotación y la producción de material sobre abusos contra niños.
- Este tipo de materiales pueden ser producidos también por adolescentes o niños que subestiman los riesgos de la distribución de sus archivos de imágenes o películas. En algunos casos, les convencen o les obligan a producir tales materiales los autores propiamente dichos de este tipo de delitos, mediante su captación en línea.
- La captación en línea y el envío de mensajes de contenido sexual a jóvenes a través de teléfonos móviles y dispositivos multimedia (*sexting*) constituyen otras tendencias observadas.

En 2001 se creó un fichero de análisis específico para prevenir y combatir las actividades de las redes delictivas que participan en la producción, la venta o la distribución de materiales asociados a la explotación sexual de menores, así como los delitos conexos. Hasta la fecha, Europol ha distribuido entre los servicios policiales miles de paquetes de información e

informes analíticos que han permitido la identificación de más de 2 000 autores de este tipo de delitos, así como de un número proporcional de víctimas. Europol ha ayudado además a los Estados miembros en el examen forense de las copias de materiales digitales decomisados por los servicios policiales.

OPERACIÓN COMFORT

A comienzos de 2010, la Policía nacional de los Países Bajos recibió información de una compañía neerlandesa de alojamiento de sitios web, advirtiéndole de que uno de los servidores de sus clientes había sido pirateado. Los *hackers* habían colocado un tablón de imágenes que contenía materiales sobre abusos a menores en el servidor web pirateado. La compañía guardó los archivos de registro del servidor en cuestión, incluido el material descubierto, y se lo envió a la Policía nacional neerlandesa.

Los Países Bajos remitieron los datos de esta actividad delictiva a las bases de datos de Europol. La Oficina los analizó y difundió sus informes de análisis a todos los países afectados. En el curso de tal análisis, se identificaron 3 931 objetivos en la Unión Europea y 6 041 fuera de la Unión.

OPERACIÓN CARNAVAL DE VENECIA

La Operación Carnaval de Venecia se llevó a cabo de 2009 a 2010. Entre la Policía de Correos y Comunicaciones de Italia y Europol descubrieron a un grupo delictivo que instalaba *software* malicioso en servidores web desprotegidos de empresas para distribuir en línea materiales espeluznantes sobre abusos sexuales a menores.

La Policía italiana tuvo la primera noticia de esta actividad delictiva cuando una abuela, que había estado navegando por la red inocentemente para comprar unos regalos a su nieta, hizo clic en un enlace a una tienda en línea que la redirigió a un sitio web dedicado a los abusos a menores. Informó de inmediato a la Policía, que, a principios de 2009, inició un seguimiento rutinario de las actividades de las páginas web ilícitas que parecía albergar un servidor italiano.

Tras posteriores análisis, se descubrió que el servidor del sitio web en cuestión, así como varios otros en todo el mundo, habían sido infectados deliberadamente con programas maliciosos o *malware*. Estos programas eran utilizados por un grupo delictivo para piratear los servidores web y redirigir automáticamente a usuarios inocentes de Internet a sitios ilícitos en los que figuraban dichos materiales sobre abusos a menores.

La Policía italiana informó de los sitios web infectados identificados, y esta información fue difundida por Europol a todos los servicios policiales de la UE, así como de los países y organismos con los que coopera. Nuevas investigaciones pusieron de relieve que los propietarios legítimos de los servidores afectados desconocían el problema y no participaban activamente en estas operaciones delictivas. Los estudios confirmaron que sus servidores habían sido infectados a causa de una falta de seguridad en Internet.

El grupo delictivo responsable del *malware* procedía del este de Europa y contaba con cómplices en todo el mundo. Se cree que producían sus propios materiales sobre abusos a menores y que estos se distribuían después comercialmente a través de sitios web seguros y anónimos. La Policía de Correos y Comunicaciones de Italia, en colaboración con Europol, desarrolló varias estrategias para seguir la pista del dinero y descubrir a los clientes y los usuarios finales de los materiales ilegales.

Fruto de esta operación, se «limpiaron» en colaboración con sus propietarios más de 1 000 servidores web en todo el mundo, reduciéndose así en gran medida las posibilidades de que ciudadanos de la UE se topen con tales recursos ilegales en la red. La compleja investigación encaminada a la identificación de los productores y delincuentes asociados sigue su curso.

PROYECTO HAVEN. IMPEDIR LOS ABUSOS COMETIDOS POR EUROPEOS EN OTROS PAÍSES

El proyecto HAVEN coordina un esfuerzo común de la UE para abordar los delitos de abusos sexuales contra menores cometidos por europeos fuera de sus países de origen o residencia permanente. Se incluye aquí la coordinación de las operaciones internacionales que llevan a cabo las autoridades policiales europeas. A largo plazo, deberán aplicarse medidas preventivas, como las notificaciones permanentes o un sistema de alertas, para mantener un seguimiento de los autores de delitos sexuales contra menores, limitar sus actividades ilegales y proteger a los niños.

PROYECTO RELATIVO AL MATERIAL SOBRE ABUSOS A MENORES EN INTERNET

El proyecto Circamp (Cospol Internet-Related Child Abusive Material Project) promueve el uso de una tecnología de filtrado en los Estados miembros de la UE que bloquee el acceso de los usuarios a sitios web comerciales con contenidos de abusos a menores. El proyecto aplicó con éxito un filtro contra la distribución de este tipo de materiales y lo difundió ampliamente. El filtro se utiliza actualmente en Dinamarca, Finlandia, Italia, Malta, Noruega, Suecia y el Reino Unido. Los datos derivados de la actividad de bloqueo de los filtros aplicados por los Estados miembros se envían a Europol para su análisis.

PROYECTO FUNNEL WEB

En los Estados miembros mencionados, el proyecto Funnel Web se ocupa de las peticiones de los propietarios de sitios web incluidos por error en una lista negra por la intervención del filtro Circamp. Europol, en asociación con Circamp, ha establecido un mecanismo de elaboración de informes para los propietarios de los dominios bloqueados con el que se pretende centralizar las reclamaciones y las peticiones de revisión de las situaciones de los dominios, con el fin de garantizar que todas las solicitudes puedan tramitarse en todos los países en que el dominio se haya incluido en una lista negra. Europol facilita el contacto entre los propietarios de los dominios y los servicios responsables policiales competentes. En cualquier caso, queda a la discreción de los Estados miembros decidir las posibles consecuencias judiciales derivadas de las solicitudes de revisión.

COALICIÓN FINANCIERA EUROPEA

El objetivo de la Coalición Financiera Europea (CFE) es desarticular los ingresos financieros derivados de la venta de imágenes de abusos sexuales a menores. En el marco de esta iniciativa, importantes empresas financieras, tecnológicas y de Internet se han unido a Europol, los servicios policiales europeos, la Comisión Europea y diversas organizaciones no gubernamentales especializadas en la protección de menores para seguir, bloquear y confiscar los ingresos mercantiles obtenidos por aquellos que se benefician de la distribución de imágenes indecentes. Desde el inicio de 2011, Europol coordinará y presidirá el grupo director de la coalición.

3.5. FACILITACIÓN DE LA INMIGRACIÓN ILEGAL

En general, los grupos de delincuencia organizada que facilitan la inmigración ilegal tienden a estructurarse en redes informales de grupos de menor dimensión y la mayoría de ellos mantienen conexiones étnicas o culturales de otra índole con los inmigrantes ilegales a los que asisten. Los grupos de la delincuencia organizada implicados muestran un elevado grado de flexibilidad y capacidad para la colaboración transfronteriza, con independencia de diferencias étnicas, incluso en regiones en las que existe una tradición de conflictos entre etnias. Los pasadores detectan rápidamente los cambios en la sociedad, como las tácticas policiales y las modificaciones de la legislación o la reglamentación, o la apertura de rutas de transporte nuevas o más baratas o de nuevos pasos fronterizos, y se sirven de estos cambios para sus fines.

Europol proporciona ayuda analítica a los Estados miembros de la UE para combatir la facilitación de la

inmigración ilegal. En ocasiones, las redes delictivas implicadas en la facilitación de la inmigración ilegal también cometen otros delitos, como la falsificación de documentos de viaje, el tráfico de estupefacientes, el blanqueo de dinero, la trata de seres humanos y actividades afines.



© Claudia Conrad

Europol ha dividido este proyecto analítico en subproyectos centrados en determinados grupos de la delincuencia organizada, nacionalidades, *modi operandi* o áreas geográficas. En 2010, hubo siete subproyectos activos centrados en la inmigración ilegal facilitada procedente de Vietnam, Iraq, Afganistán, Irán, el sur de Asia y África Septentrional, y en la producción y distribución de documentos falsificados. Desde agosto de 2010, Europol ha participado asimismo en un equipo de investigación conjunta sobre matrimonios de conveniencia establecido en el marco de este proyecto analítico.

Durante el pasado año, Europol prestó su asistencia en seis grandes operaciones europeas contra redes

delictivas dedicadas a facilitar la inmigración ilegal, lo que dio lugar a la detención de ochenta pasadores. Las actividades operativas se coordinaron en las reuniones organizadas y promovidas por Europol. Durante las operaciones, el equipo del fichero de análisis estuvo presente en los centros de coordinación operativa y contribuyó a las tareas con sus conocimientos técnicos especializados y el despliegue de la oficina móvil. En las fases de investigación, los funcionarios de Europol hicieron hincapié en los análisis operativos y, en muchos casos, se identificaron vínculos con otras investigaciones de la UE. Los resultados de los análisis se comunicaron en cerca de 150 informes.

El término «facilitación de la inmigración ilegal» abarca diversos delitos graves, todos ellos encaminados a facilitar, con ánimo de lucro, la entrada en un país, o la residencia en este, en contravención de las leyes del mismo. Por tanto, esta actividad engloba la producción y la adquisición de documentos de viaje falsificados, o de permisos obtenidos de manera fraudulenta, así como la prestación de servicios de transporte clandestino u otras ayudas, con el fin de procurar el acceso o la estancia ilegales, a menudo con conexiones con otras actividades delictivas diversas.

OPERACIÓN ÎLE FANTASTIQUE

Esta investigación paneuropea duró 14 meses. Las pesquisas se centraron en varios sospechosos que trasladaban de manera clandestina a migrantes irregulares procedentes fundamentalmente de Vietnam a la UE. A estos migrantes se les ofrecía una «garantía» plena de llegada.

El precio por el trayecto completo podía ascender hasta los 40 000 euros y su duración oscilaba entre unos pocos días y varias semanas. A menudo, las familias de los migrantes vendían sus casas y otras propiedades para financiar el viaje, contrayendo así una deuda sustancial.

Uno de los *modi operandi* utilizados por esta red consistía en que facilitaban a los migrantes documentos de viaje y visados válidos expedidos de manera fraudulenta, con la ayuda de funcionarios consulares corruptos. Una vez que el inmigrante llegaba a Europa, los documentos de viaje se devolvían a la red delictiva.

Con la ayuda combinada de Europol y Eurojust, funcionarios de policía ingleses, franceses, alemanes y húngaros detuvieron a 31 presuntos pasadores de la inmigración ilegal en junio de 2010. Se registraron 42 locales durante la operación. En total, se encontró a 66 migrantes de Vietnam en los registros domiciliarios.

Los expertos de Europol estuvieron presentes en el centro de coordinación con el fin de prestar asesoramiento técnico y ayuda para el análisis operativo. En la fase de investigación, Europol elaboró informes de datos y facilitó el intercambio de información. La Oficina descubrió nuevos vínculos delictivos en el curso de su estrecha colaboración con los expertos nacionales.

OPERACIÓN ALCÁZAR

En junio de 2010, Europol ayudó a funcionarios de policía franceses, alemanes y españoles en la detención de 18 sospechosos de facilitar la inmigración ilegal a la UE. Los investigadores registraron 15 locales y detuvieron a personas procedentes fundamentalmente del subcontinente indio, así como un ciudadano marroquí. En dichos registros se encontraron y decomisaron copias de pasaportes, así como siete armas.

Los migrantes irregulares llegaron a la UE con documentos de viaje auténticos elaborados para la ocasión y expedidos con identidades diferentes a la propia, entre los que se incluía un visado de 90 días válido para trabajar. Una vez que los migrantes llegaban a Europa, los documentos de viaje se devolvían a los pasadores para su reutilización.



El dinero (costes e ingresos financieros) considerado en la parte francesa de la investigación ascendió a más de un millón de euros. Por el trayecto completo, los migrantes abonaban entre 13 000 y 15 000 euros, en el caso de los adultos, y de 8 000 a 10 500 euros en el de los menores.

Los expertos de Europol aportaron conocimientos técnicos especializados y su análisis operativo a lo largo de la investigación, y elaboraron informes de datos y facilitaron el intercambio de información sobre delitos.

3.6. FALSIFICACIÓN DEL EURO

Europol ha recibido el mandato de prevenir y combatir la falsificación de dinero, en particular del euro, y ha sido designada como la oficina central de la Unión Europea para la lucha contra la falsificación del euro. Este estatuto jurídico faculta a Europol para actuar como punto de contacto mundial en lo que atañe a la lucha contra la falsificación del euro.



OPERACIÓN SEAWEED

En junio de 2010, en las afueras de Borris-in-Ossory, a 125 kilómetros de Dublín, la Oficina Garda de Investigación del Fraude encontró una antigua fábrica de cemento en una carretera rural, que constaba de un gran almacén, un silo y varios remolques de 40 pies. Un depósito al aire libre había sido alquilado por un sospechoso, que instaló una caseta prefabricada como oficina. Bajo la caseta se encontraba un búnker construido expresamente y compuesto por dos contenedores conectados y plenamente equipados para su utilización como imprenta de falsificación. El acceso al búnker se realizaba a través de una trampilla oculta bajo la moqueta de la oficina. Dentro del búnker se encontraban impresoras altamente especializadas.



Los funcionarios de Europol se incorporaron al equipo forense de la Garda y prestaron asistencia técnica. Las redadas tenían por objetivo un proyecto de falsificación de dinero de gran sofisticación, el primero de su clase y escala descubierto en Irlanda. Europol participó en esta operación con una oficina móvil sobre el terreno y equipamiento forense (luz ultravioleta, escáneres de telefonía móvil y otros dispositivos) y actuó asimismo como plataforma para el intercambio de información entre las autoridades irlandesas y otros servicios policiales de los Estados miembros. Cuatro hombres fueron detenidos durante la operación. Si no hubiese sido descubierto por la Policía, este grupo delictivo habría dispuesto de la capacidad necesaria para inundar el mercado con millones de billetes falsificados (de euros, libras esterlinas, dólares estadounidenses y otras divisas). Europol participó en dos reuniones operativas y prestó su ayuda sobre el terreno con una oficina móvil y un conjunto de herramientas forenses (UFED).

OPERACIÓN SALÓNICA

En febrero de 2010, la división de seguridad de la Policía de Salónica detuvo a cuatro cabecillas de un grupo de la delincuencia organizada responsable de la distribución y el contrabando a gran escala de billetes de euros falsificados en Grecia.

El grupo estaba compuesto por ciudadanos griegos que mantenían contactos con otros grupos de la delincuencia organizada en la Federación Rusa, Bulgaria y otros países. Los sospechosos participaban asimismo en la facilitación de la inmigración ilegal a la Unión Europea. La cooperación policial internacional, coordinada por Europol, comenzó a mediados de 2007, cuando se decomisaron unos 70 000 euros en billetes de 100 y 200 euros falsificados, en la pequeña localidad de Shakhty, en el sur de Rusia. Las autoridades de este país notificaron a los servicios policiales de la UE este canal de distribución de euros falsificados y colaboraron con la investigación griega.

La investigación llevó a los funcionarios de Policía a la ciudad griega de Salónica, donde los delincuentes actuaban como intermediarios de los falsificadores de la ciudad búlgara de Plovdiv. La imprenta, origen principal de las falsificaciones, fue desmantelada por un equipo de investigación conjunto de funcionarios de Policía búlgaros y españoles, con la ayuda de Eurojust y bajo la coordinación de Europol.

Europol colabora estrechamente con los Estados miembros de la Unión Europea, el Banco Central

Europeo, la Comisión Europea, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), Interpol y otros socios.

Para desempeñar esta función esencial, ofrece una amplia gama de productos y servicios a los Estados miembros de la UE y otros interlocutores. Apoya activamente a las autoridades policiales mediante

la recogida, el análisis, la difusión y la facilitación del intercambio de información sobre actividades delictivas y la aportación de conocimientos especializados en apoyo de las investigaciones.

OPERACIÓN MOST

En abril de 2010 se detuvo a 14 personas en la ciudad de Lublin. Los sospechosos eran miembros de una extensa red polaca que distribuía billetes falsificados de 50 y 100 euros en la UE. La redada, en la que intervinieron más de 120 policías, fue el resultado de tres años de investigaciones en Italia, Polonia y España, coordinadas y facilitadas por Europol. Dos funcionarios de la Oficina prestaron su ayuda sobre el terreno mediante la oficina móvil de Europol, que proporcionó a Polonia varios informes de análisis operativo, incluido uno de gran relevancia y extensión sobre redes sociales.

La investigación de la Operación Most en su conjunto se ocupó de varias ramas de un grupo polaco de la delincuencia organizada, con actividades en varios países de la UE. En total, se detuvo a más de 80 delincuentes.

Europol intervino en esta investigación desde junio de 2008 y prestó asistencia analítica, logística y financiera. Además, coordinó la cooperación internacional entre Alemania, Italia, Polonia y España, e impartió asesoramiento y formación. En el marco de esta investigación, se organizaron varias reuniones operativas en Europol y en los Estados miembros de la UE. Se prestó apoyo operativo a las investigaciones en dos ocasiones, incluido el despliegue de la oficina móvil. La operación se consideró un gran éxito, ya que condujo al desmantelamiento de un peligroso e importante grupo delictivo implicado en la distribución generalizada de billetes de euro falsificados.



Esta intervención comprendió además la participación en los equipos de investigación conjunta y la prestación de ayuda financiera y asistencia sobre el terreno cuando así se solicitó. Por otra parte, Europol presta apoyo forense a los servicios policiales. Gracias a este tipo de ayuda, se determina el origen de los materiales y los dispositivos utilizados en la producción de las falsificaciones. Además, Europol ofrece asistencia técnica y formación en asuntos tácticos y técnicos relacionados con la protección del euro frente a la falsificación.

Europol participa en todas las grandes investigaciones sobre falsificaciones del euro en la UE. En 2010, colaboró eficazmente en 838 casos de falsificación del euro y de fraude de tarjetas de pago, que culminaron en el desmantelamiento de cinco grandes imprentas. Entre los resultados de las investigaciones sobre falsificaciones del euro que contaron con la ayuda financiera de Europol cabe destacar el decomiso de más de 6 millones de euros en billetes falsificados y 70 detenciones.

DESMANTELAMIENTO DE UNA IMPRENTA DE FALSIFICACIÓN EN BULGARIA

En octubre de 2010, con ocasión de una operación policial especial efectuada por las autoridades búlgaras, se detuvo a tres sospechosos y se desmanteló una imprenta ilegal, equipada con las siguientes herramientas para la producción de dinero falsificado:

- una impresora *offset* Heidelberg y un equipo de impresión en caliente (para la producción de los hologramas);
- una guillotina industrial para el corte de papel;
- una contadora de billetes de banco;
- lámparas de luz ultravioleta, otros equipos esenciales y materias primas.



En esta operación, Europol ofreció un servicio de análisis operativo sobre el terreno, además de asistencia técnica mediante su oficina móvil. Sus expertos llevaron a cabo análisis técnicos de los equipos decomisados y encontraron imágenes visibles y fluorescentes de billetes de 100 euros en la plancha de caucho de la impresora *offset*. Estos hallazgos dejaban claro que la máquina se había utilizado en la producción de billetes de euro falsificados.

3.7. FRAUDE DE TARJETAS DE PAGO

El fraude de tarjetas de pago es un problema mundial que va cada vez a más y causa enormes pérdidas financieras en la Unión Europea. Al mismo tiempo, tales pérdidas representan activos para los grupos de la delincuencia organizada, y los ingresos ilegales se invierten en el desarrollo de otras formas de actividad delictiva.

Como eje central para el intercambio de información sobre este tipo de fraude, Europol apoya las actividades de investigación encaminadas a proteger el mercado de la UE y a sus consumidores, no solo en la Unión sino en todo el mundo.



Elabora informes analíticos y evaluaciones de amenazas sobre el fraude de tarjetas de pago y las actividades de grupos de la delincuencia organizada en este ámbito. Puesto que se trata de un fenómeno transfronterizo, también se recurre a equipos de investigación conjunta con el fin de facilitar la cooperación a escala de la UE.

PRODUCTOS DE EUROPOL MÁS VALORADOS

Sitio web del Centro de Información sobre Delitos Financieros
Noticias sobre falsificación de moneda
Catálogo Europol de logos de éxtasis
Informe de situación sobre la falsificación del euro
Notificaciones de inteligencia sobre el fraude de pago con medios distintos del efectivo
Informe conjunto OEDT/Europol sobre nuevas sustancias psicoactivas

Fuente: Encuesta a los usuarios de Europol.

A través de sus noticias sobre el fraude de tarjetas de pago, Europol informa de nuevas tendencias, técnicas delictivas y *modi operandi* a los investigadores de los Estados miembros y los países cooperantes.

EVALUACIÓN DE AMENAZAS SOBRE EL FRAUDE DE TARJETAS DE PAGO EN LA UNIÓN EUROPEA

En 2010, Europol elaboró una evaluación de amenazas sobre el fraude de tarjetas de pago en la Unión Europea, que se publicará en 2011. En el informe se presenta la situación actual y las tendencias futuras de la actividad delictiva en el ámbito de las tarjetas de pago y las operaciones realizadas con estas.

Es la primera vez en que se lleva a cabo tal evaluación. Hasta la fecha, no se han publicado cifras ni *modi operandi* específicos, de modo que los servicios policiales y los responsables de la toma de decisiones carecen de una visión global del fenómeno. Reconociendo el carácter creciente de este problema, el sector decidió aunar esfuerzos y facilitar a Europol datos muy sensibles para su análisis, lo que permitió la elaboración de esta evaluación de amenazas.

Con dicha evaluación se pretende ofrecer recomendaciones sobre contramedidas y acciones específicas que deben emprenderse a escala nacional y europea para reducir el nivel de fraude. La situación actual y los ingresos ilícitos obtenidos por los delincuentes, que superan los 1 500 millones de euros, requieren una acción urgente basada en la colaboración.

En 2010, Europol estableció una **red de expertos forenses** encargada del examen de dispositivos de copia. La red facilita la cooperación internacional en materia de lucha contra el fraude de tarjetas de pago desde una perspectiva técnica.

La oficina móvil y el conjunto de herramientas forenses móviles (incluido el lector de tarjetas, el dispositivo universal de extracción forense [UFED, por sus siglas en inglés] y la base de datos de comprobadores de tarjetas) proporcionan un valor adicional sobre el terreno como contribución a las medidas de investigación. El lector de tarjetas puede obtener datos de una banda magnética y de un chip de una tarjeta de pago auténtica o falsificada. En 2010, los Estados miembros enviaron a Europol tarjetas decomisadas

para la extracción de datos de las mismas. Alternativamente, el lector de tarjetas puede emplearse directamente en redadas policiales con los mismos fines. Los datos pueden recuperarse desde un teléfono móvil con el UFED, y dos operaciones culminadas con éxito se facilitaron de este modo desde la puesta en uso de este mecanismo en septiembre de 2010. La base de datos de comprobadores de tarjetas genera los datos pormenorizados del emisor de la tarjeta de que se trate y se utiliza a diario en Europol.

La cooperación entre Europol y el sector privado ha dado lugar al establecimiento de una **base de datos de comprobadores de tarjetas** en la Oficina, que contiene información de escala mundial sobre los emisores de tarjetas de pago (AMEX, VISA y MasterCard, así como de las tarjetas de pago en gasolineras).

En 2010, Europol apoyó varias investigaciones policiales emprendidas en la UE para desarticular a defraudadores internacionales de tarjetas de pago. La Oficina se centró en los grupos de delincuencia organizada más peligrosos, que producían y aplicaban dispositivos ilegales para copiar, falsificar y usar indebidamente dichos medios de pago. Se desmantelaron varios talleres de producción de dispositivos de copia y redes mundiales de contrabando de equipos, datos de tarjetas y dinero, como resultado de una eficaz cooperación transfronteriza.



© Fotolia

Copia (skimming): Se trata concretamente de la copia de la banda magnética de la tarjeta, sin el conocimiento ni el consentimiento de su titular. Suele efectuarse cuando se utiliza la tarjeta en un cajero automático real o en un terminal de un punto de venta por el titular. Los datos se registran (clonan) en las nuevas tarjetas que son utilizadas para realizar retiradas de efectivo ilegales, normalmente fuera del país de residencia del titular del medio de pago.

OPERACIÓN THE GODFATHER

En esta operación, Europol facilitó la cooperación entre los servicios policiales de Bélgica, Alemania, Italia, los Países Bajos, Rumanía y Suecia, que consiguieron desmantelar varios talleres de producción de dispositivos de copia ilegal en Rumanía y detener a los miembros de las bandas implicadas. La red delictiva se dedicaba a la copia de tarjetas y a la realización de retiradas de efectivo ilícitas. Los dispositivos de *skimming* incautados estaban preparados para su instalación en numerosos tipos de cajeros automáticos utilizados en todo el mundo. La redada definitiva, con 31 registros domiciliarios, tuvo lugar en Bucarest en enero de 2010. Se incautaron asimismo cientos de tarjetas de pago falsificadas, datos de tarjetas en bruto, dispositivos de copia, equipos electrónicos (microcámaras, datáfonos) y herramientas utilizadas en la producción de tarjetas de crédito falsificadas. Europol proporcionó a Rumanía varios informes analíticos, además del análisis del *software* de copiado. En los meses siguientes a la redada en Bucarest, las operaciones de copiado de tarjetas cesaron.

OPERACIÓN LOTTERY

Un grupo de delincuencia organizada actuaba en Francia, Italia, Rumanía y España, haciendo un uso indebido de datos de tarjetas de pago que habían sido robados a través de Internet. En un breve período de tiempo, los delincuentes habían provocado pérdidas de 400 000 euros. Europol contribuyó a la operación internacional durante más de un año, inicialmente mediante la elaboración de varios informes analíticos en los que se indicaba esa dimensión internacional.

Con posterioridad, en octubre de 2010, la oficina móvil, las bases de datos y los equipos técnicos de Europol se instalaron en el centro operativo en Rumanía, que se había establecido para facilitar la redada final. Además, se utilizó el conjunto de herramientas forenses móviles para recuperar datos y cotejarlos de inmediato con las bases de datos de Europol. Los agentes de Policía practicaron 17 registros domiciliarios e interrogaron a 22 sospechosos, y se ejecutaron 16 órdenes de detención en Francia y Rumanía. La operación permitió proteger el mercado de la UE de ulteriores actuaciones de este grupo.

EUROPOL RECOMIENDA VARIAS MEDIDAS SENCILLAS PARA EVITAR CONVERTIRSE EN VÍCTIMA DEL SKIMMING

Proteja su código PIN. Tape siempre el teclado con la mano y con el resto del cuerpo para evitar que alguien le observe introducir su PIN. No facilite su PIN a nadie (aunque se presenten como policías o representantes del banco).

Esté pendiente de la gente que le rodea. Si alguien actúa de manera sospechosa, o le hace sentir incómodo, elija otro cajero.

Sitúese cerca del cajero automático.

Si observa **algo extraño** en el cajero, no lo utilice y comuníquese al banco o a la Policía de inmediato.

Manténgase alerta. Si alguien le atosiga o le observa, anule la operación y diríjase a otro cajero.

3.8. DELITOS DE ALTA TECNOLOGÍA

El Centro de Delitos de Alta Tecnología en Europol ayuda a los Estados miembros en la lucha general contra la ciberdelincuencia. Este Centro desarrolla una plataforma europea para atender las necesidades de los Estados miembros en este importante ámbito emergente de la actividad delictiva.

3.8.1. Ciberdelincuencia

La actividad delictiva en Internet siguió creciendo en 2010. Mediante el ataque a los servicios disponibles en la web, por ejemplo, mediante el uso de *malware* (programas informáticos maliciosos), los usuarios finales son cada vez más vulnerables ante los *hackers* o piratas informáticos. Al mismo tiempo, en la economía sumergida en la que los *ciberdelincuentes* comercian con su información obtenida ilícitamente, continúan floreciendo diversas destrezas y herramientas.

Existe actualmente una economía sumergida digital, compleja y autosuficiente, en la que los datos consti-



tuyen una mercancía ilegal. La información personal y financiera robada tiene un valor monetario tangi-

ble. Tal situación impulsa toda una gama de nuevas actividades delictivas, como el *phishing* (suplantación de identidad), el *pharming* (suplantación del sistema de resolución de nombres de dominio [DNS] para conducir al usuario a una página web falsa), la distribución de *malware* y el pirateo de bases de datos corporativas, amparadas por una infraestructura consolidada de creadores de códigos maliciosos, alojamientos web especializados y personas capaces de arrendar redes de muchos miles de ordenadores infectados para llevar a cabo ataques automatizados.

Mediante un fichero de análisis específico, Europol ha participado en operaciones transfronterizas en busca de programas informáticos maliciosos utilizados para atacar instituciones financieras. Varios casos se encuentran actualmente en curso y Europol contribuye a su resolución. Se espera que esta actividad dé lugar a acciones conjuntas el año próximo.

La creciente amenaza de la ciberdelincuencia en la UE ha convertido a este fenómeno en una prioridad de la estrategia de seguridad interior de la Unión y, por tanto, también para Europol.

En 2010 se establecieron en la Oficina instalaciones forenses, de investigación y de desarrollo, y se prevé su ampliación el próximo año, con nuevos recursos técnicos.

Europol desarrolló e impartió recientemente tres nuevos cursos de formación sobre investigaciones en materia de ciberdelincuencia, dirigidos a funcionarios de Policía especializados de la UE y de los países en vías de adhesión.

En 2010, se constituyó en Europol un Grupo de Trabajo Europeo sobre Ciberdelincuencia (EUCTF en su acrónimo inglés), formado por los jefes de las unidades de ciberdelincuencia de la UE, la Comisión Europea y Eurojust, con el fin de crear una plataforma para los responsables de las investigaciones y los procesos judiciales relacionados con este tipo de delitos. El EUCTF contribuirá al desarrollo y la promoción de un enfoque armonizado de la UE en la lucha contra la ciberdelincuencia y abordará los problemas causados por el uso de la tecnología informática para la comisión de delitos. Asimismo, Europol sigue potenciando sus relaciones y su colaboración con la empresa privada

y el ámbito académico, puesto que desempeñan un importante papel en el terreno de la ciberdelincuencia y la investigación; se formularán nuevas estrategias para promover este proceso de colaboración.

En el marco del programa Estocolmo, cuyo objetivo es crear un espacio único de justicia y seguridad para los 500 millones de ciudadanos de la Unión Europea, se ha invitado a Europol a potenciar su análisis estratégico en materia de ciberdelincuencia. Se llegó a conclusiones y se acordaron iniciativas para definir una estrategia concertada de lucha eficaz contra este tipo de delitos. Su ejecución se llevará a cabo de un modo adecuado a los múltiples delitos cometidos a través de estos medios: violencia sexual e imágenes de abusos sexuales a menores, actividades terroristas, atentados contra redes electrónicas, fraudes, suplantación de identidad, etc.

Con el fin de contribuir a la planificación estratégica del Centro Europeo de Ciberdelincuencia, Europol elaboró «iOCTA: Una evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada facilitada por Internet», que se publicará en 2011.

3.8.2. Plataforma de Europol contra la ciberdelincuencia

La plataforma contra la ciberdelincuencia actualmente establecida en Europol descansa sobre tres pilares:

- El sistema en línea de denuncia de delitos en Internet (I-CROS): se trata de un eje europeo en una red de puntos nacionales de denuncia en línea en los Estados miembros y en terceros a Europol, en el que todos los delitos observados en Internet pueden denunciarse y elevarse a escala europea en caso necesario.
- El fichero de análisis específico de Europol centrado en la delincuencia organizada en Internet y relacionada con las tecnologías de la información y las comunicaciones, y orientada a la consecución de beneficios financieros: se otorga prioridad a la identificación y ulterior desmantelamiento de grupos activos en el ámbito de la ciberdelincuencia. En general, la actividad de estos delincuentes se centra en ataques a sistemas o redes informáticos. Más en concreto, entre los delitos cometidos figuran

el desarrollo de *malware*, el pirateo informático, la usurpación de identidad, el *phishing* y los ataques en el ámbito del comercio electrónico. El fichero de análisis es una respuesta a la petición de los Estados miembros de la UE de contribuir a abordar la ciberdelincuencia a escala internacional.

- La plataforma de conocimientos forenses especializados sobre Internet (I-FOREX): consiste en un servicio con formato de portal en el que figura toda la información no relacionada con datos personales y operativos incluidos de hecho en los dos pilares antes referidos. La información contenida en I-FOREX tiene que ver fundamentalmente con la formación y las buenas prácticas policiales, y ayudará a los investigadores a mantener actualizadas sus respectivas destrezas técnicas.

3.9. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La infracción de derechos de propiedad intelectual (DPI) se refiere a la violación de las dos categorías principales de derechos reconocidos y protegidos. La primera atañe a la propiedad industrial y comprende diversos campos, como los relativos a los signos distintivos (marcas), las patentes y los dibujos y modelos (falsificación). La segunda se refiere a los derechos de autor sobre obras literarias y artísticas, como películas, obras musicales y programas informáticos (piratería). La falsificación es el delito vinculado a la violación de la propiedad industrial, mientras que la piratería está asociada a la conculcación de derechos de autor.

ANILLO DE LA PIRATERÍA



La Policía judicial federal belga (en concreto, la Unidad de Delitos Informáticos de Bruselas) dirigió una investigación internacional sobre una red de piratería de películas. En septiembre de 2010, Europol y Eurojust colaboraron en un esfuerzo coordinado que dio lugar a la detención de 15 personas y al decomiso de 49 servidores informáticos en 12 Estados de la UE y en un país no miembro. Se estima que las pérdidas para el sector debidas a los actos de piratería cometidos por este grupo delictivo ascendían a 30 millones de euros al año.

El Centro de Delitos de Alta Tecnología de Europol y un equipo analítico organizó varias reuniones operativas en la Oficina con el fin de establecer la mejor estrategia. En este campo, de gran componente técnico, resultaba esencial proteger las pruebas digitales almacenadas en servidores y discos duros, por lo que la acción simultánea era un factor esencial para el éxito de la operación. El día de la intervención, los oficiales de enlace de los 13 países en cuestión utilizaron la sala de operaciones de Europol para intercambiar información en tiempo real durante la redada.

Según las últimas cifras disponibles, en 2009, 118 millones de artículos falsificados y pirateados, en un total de 43 500 casos, fueron detenidos en las aduanas de las fronteras de la UE ⁽⁷⁾. En estas cifras no se tienen en cuenta los «decomisos dentro de la UE» ni las investigaciones efectuadas por otros servicios, como la Policía y los servicios aduaneros. Por otra parte, tampoco incluyen el descubrimiento de productos falsificados fabricados en la UE. El Observatorio Europeo contra la Falsificación y la Piratería se creó con el objetivo de mejorar la calidad de la información y las estadísticas disponibles sobre tales prácticas en el mercado interior de la UE ⁽⁸⁾.

(7) Cifras publicadas el 7 de julio de 2009 por la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera de la Comisión Europea.

(8) http://ec.europa.eu/internal_market/iprenforcement/observatory/index_en.htm

Las falsificaciones ya no se limitan a los productos de lujo. Se trata actualmente de un problema de escala mundial que atañe a todo tipo de artículos, incluida una amplia gama de productos que van de los cigarrillos a la ropa y los accesorios, pero también a aquellos que pueden afectar a la salud y la seguridad, como equipos electrónicos, bebidas, alimentos y medicamentos.

Las falsificaciones y la piratería pueden causar graves daños a la sociedad, la economía y los consumidores. Afectan a las actividades empresariales legítimas al reducir las ventas y los ingresos y, en consecuencia, repercuten en la innovación, la inversión y los recursos dedicados a la investigación y el desarro-

llo. Promueven la competencia desleal, puesto que los falsificadores no se enfrentan a las trabas que imponen las leyes, los reglamentos, las normas, los impuestos y los derechos a los que han de atenerse las empresas legítimas. Como consecuencia, estas actividades repercuten en el empleo y detraen de los presupuestos nacionales ingresos en concepto de impuestos directos y especiales. Quizá resulta aún más grave que la falsificación puede plantear riesgos importantes para la salud y la seguridad de los consumidores, sobre todo si se considera que productos como los equipos electrónicos, las bebidas, los alimentos, los medicamentos y los juguetes son todos objeto de tal práctica.

FALSIFICACIÓN DE PESTICIDAS

En 2010 se produjo un caso de fabricación, distribución y suministro ilegal de productos químicos falsificados y potencialmente peligrosos, destinados al tratamiento de alimentos y suelos, así como a otros fines agrarios. La investigación dio lugar al decomiso por las autoridades alemanas de 28 toneladas de pesticidas falsificados, que podrían haber tenido un efecto devastador en la salud pública. El decomiso se efectuó tras un mensaje de alerta de Europol, basado en la información recogida de casos anteriores en otros Estados miembros, y afectó a los titulares de licencias de productos químicos. Europol entregó informes analíticos y mantuvo una reunión operativa con los países afectados.

El mensaje de alerta emitido por Europol informó asimismo a las autoridades policiales de los riesgos implícitos en la manipulación de este tipo de productos, ya que la temperatura de inflamación de los productos químicos falsificados era de solo 24 °C.

La información y las pruebas recogidas por Europol indican que los grupos de la delincuencia organizada participan activamente en el comercio ilegal de artículos falsificados y, en menor medida, en actividades de piratería. La enorme cantidad de dinero generada por sus actividades ilegales, sumada al escaso nivel de las sanciones o los pocos procesos judiciales efec-

tivos en este ámbito, han brindado a las organizaciones delictivas la oportunidad de obtener sustanciales beneficios que, a su vez, les permiten sostener otras actividades ilícitas como la inmigración ilegal, el blanqueo de dinero, el contrabando, el tráfico de estupefacientes y la corrupción.

FALSIFICACIÓN DE MÁQUINAS-HERRAMIENTA

En esta operación se tomaron como objetivo unas redes de la delincuencia organizada en Italia, dedicadas al tráfico de artículos falsificados poco seguros, como máquinas herramienta y generadores.

En mayo de 2010, los servicios policiales de siete Estados miembros de la UE, junto con Europol y Eurojust, emprendieron acciones significativas contra la red.

La Oficina de la Fiscalía Antimafia de Nápoles coordinó la operación, dando lugar a la detención de nueve personas por la Guardia di Finanza y al decomiso de materiales y activos por valor de más de 16 millones de euros. La operación fue la última de una serie de actuaciones derivadas de una extensa investigación que duró dos años. En acciones anteriores, se practicaron 60 detenciones y se decomisaron 800 toneladas de productos falsificados, por valor de 12 millones de euros, durante el registro de 143 almacenes en Bélgica, Francia y Alemania. En total, veinte Estados de la UE y tres países no miembros de la misma intervinieron en esta investigación de varias agencias.

3.10. DEFRAUDACIÓN DEL IVA EN LA UNIÓN EUROPEA

La defraudación en carrusel intracomunitaria (DCI) es una forma de fraude fiscal complejo y organizado cometido por delincuentes que atacan los regímenes del impuesto sobre el valor añadido (IVA) de los Estados miembros de la UE. En el modelo básico de defraudación del IVA intracomunitario transnacional intervienen al menos dos Estados miembros.

La DCI la cometen delincuentes organizados que establecen una estructura de personas físicas y jurídicas vinculadas, al mismo tiempo que se aprovechan de las diferentes peculiaridades de los sistemas tributarios nacionales para ocultar los vínculos reales entre los participantes. Los que intervienen en los regímenes de defraudación del IVA, que son inicialmente responsables del daño fiscal (los denominados «operadores desaparecidos»), solo actúan durante un período breve, en ocasiones únicamente de semanas, antes de desaparecer.

La Comisión Europea estima que el fraude del IVA les cuesta a los Estados miembros en torno a 60 000 millones de euros cada año. En cualquier caso, el fraude del IVA transfronterizo o transnacional no solo afecta a los intereses económicos y financieros de la Unión Europea, sino que también repercute en las empresas legítimas, lo que, a su vez, puede ejercer un efecto negativo en los niveles de empleo. Por otra parte, los beneficios del fraude del IVA pueden financiar otros tipos de actividad delictiva, como el contrabando de tabaco o el tráfico de estupefacientes. Los regímenes se basan en transacciones virtuales, o reales «de carrusel», en las que los mismos «artículos» se venden y revenden varias veces. Este sistema se

conoce comúnmente como «defraudación en carrusel del IVA» (DCI).

La DCI tradicional basada en bienes, en la que intervienen artículos como teléfonos móviles, chips informáticos o metales preciosos, ha dejado de constituir el único motivo de preocupación. Se ha experimentado una clara inclinación hacia la DCI basada en los servicios, y los defraudadores han demostrado su interés en los valores intangibles, habiendo extendido sus actividades delictivas a los mercados del medio ambiente y la energía.

Se han descubierto importantes defraudaciones del IVA en el comercio de derechos de emisión o derechos de emisión unitarios europeos (DEUE). Europol estima que las pérdidas por fraude de los créditos de carbono entre junio de 2008 y diciembre de 2009 ascendieron a unos 5 000 millones de euros. En consecuencia, se ha establecido un proyecto específico en Europol para coordinar las investigaciones penales de los Estados miembros y actuar como plataforma para el intercambio rápido de información sobre esta actividad de comercio.

El proyecto de análisis de Europol sobre la defraudación en carrusel intracomunitaria es la única base de datos europea para el almacenamiento de información delictiva relacionada con la DCI. Por tal motivo, se ha convertido en la principal fuente de consulta para las operaciones policiales. Los conocimientos y los datos almacenados en Europol posibilitan el desarrollo de una imagen sólida de esta área de la actividad delictiva y permiten identificar los objetivos más destacados en el ámbito de la delincuencia. Europol se ha convertido en un centro de excelencia para la lucha contra la DCI transfronteriza y otros delitos asociados.

OPERACIÓN BLUE SKY



En marzo de 2010, agentes de la Guardia Civil española practicaron varias detenciones y registraron los locales de cinco grupos delictivos aparentemente independientes y con grandes implicaciones en el fraude de los créditos del carbono. Entre abril y noviembre de 2009, el fraude en España le había procurado a estas bandas 50 millones de euros. Nueve personas fueron detenidas y 14 fueron registradas en Madrid, Marbella, Barcelona y Valladolid, donde se decomisaron equipos informáticos y diversos documentos.

Poco después, a Europol se le notificó

el caso y se elaboró un informe analítico en el que se identificó al «operador desaparecido» español. Esta empresa formaba parte de un grupo internacional relacionado con varias cadenas fraudulentas del DCI objeto de la investigación penal de otros Estados miembros de la UE. En los informes analíticos de Europol también figuraban detalles de todas las cuentas pertinentes de comercio de derechos de emisión unitarios europeos de los registros de los Estados miembros, completas con todos los datos de operaciones de adquisición y suministro de los propios DEUE. Esto proporcionó a los investigadores españoles la información necesaria sobre las instalaciones en las que debían centrarse y que debían registrar el día de la intervención.

Europol desplegó asimismo la oficina móvil en las instalaciones de los investigadores durante la fase operativa. Esta prestación les brindó la oportunidad a los investigadores de efectuar cotejos «en tiempo real» con las bases de datos de Europol respecto a la información sobre las empresas y las personas de las que se creía que estaban implicadas en el fraude.

Europol colabora con el Instrumento de asistencia técnica e intercambio de información (TAIEX en su acrónimo inglés) gestionado por la Comisión Europea, mediante la organización de seminarios para promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los funcionarios de Policía y los fiscales de los Estados miembros de la UE y los países vecinos. La cooperación con los países no miembros de la Unión resulta fundamental para la lucha contra el fraude al IVA, ya que los defraudadores suelen blanquear sus beneficios obtenidos ilícitamente fuera de la UE.

3.11. BLANQUEO DE DINERO

Europol apoya a los Estados miembros en las tareas de prevención y lucha contra las actividades delictivas de blanqueo de dinero, en particular con el análisis de operaciones sospechosas y cualquier otra información financiera.

La Oficina de Activos Delictivos de Europol (ECAB, por sus siglas en inglés) asiste a los investigadores de los Estados miembros en el seguimiento de los ingresos derivados de los delitos, cuando los activos se ocultan más allá de los límites jurisdiccionales de los investigadores, pero dentro de la Unión Europea.

OPERACIÓN SHOVEL

La Operación Shovel se centró en las actividades de un grupo de la delincuencia organizada con sede en Irlanda y extremadamente violento, dedicado al tráfico de estupefacientes y armas en toda Europa. Europol ayudó a Irlanda, el Reino Unido, España y Bélgica a descubrir los ingresos derivados de las actividades delictivas del grupo, y a los Estados miembros afectados a dismantelar sus respectivas redes de blanqueo de dinero.

El análisis facilitado por Europol también contribuyó a identificar a nuevas personas asociadas al grupo de la delincuencia organizada. En 2010, se recogieron nuevas pruebas y, aunque las principales actividades comerciales y empresariales del grupo parecieron trasladarse a España, miembros importantes del mismo siguieron con sus actividades delictivas en otros países de la UE.

En marzo de 2010, se organizó una reunión operativa en la sede principal de Europol, con el fin de planificar la puesta en marcha de una operación de gran amplitud en Irlanda, España y el Reino Unido. A dicha reunión siguió otra de coordinación celebrada en abril en Eurojust con representantes de las autoridades judiciales competentes. La operación tuvo lugar en mayo de 2010. Además de varios informes de análisis elaborados por Europol, centrados en las diferentes funciones en el grupo delictivo, así como en los activos a su disposición en la UE, los Estados Unidos y Asia, Europol contribuyó eficazmente al día de la intervención, al desplegar de manera simultánea tres oficinas móviles en Irlanda, España y el Reino Unido. Tales oficinas móviles se utilizaron como salas virtuales de operación, lo que permitió a los investigadores intercambiar información en tiempo real y en condiciones de seguridad.

Se intercambiaron más de 600 unidades de información a través de los canales de Europol. Los representantes de los países afectados estuvieron presentes sobre el terreno. Participaron más de 700 investigadores y se practicaron 38 detenciones en los tres países, además de numerosos registros domiciliarios. El análisis forense de ordenadores, portátiles, agendas y otros dispositivos electrónicos se encuentra en curso de ejecución, y el material decomisado ha sido evaluado por los equipos de investigación en los Estados miembros.

Europol alberga la secretaría permanente de la **Red Camden de Recuperación de Bienes (CARIN en su acrónimo inglés)**, una red informal de expertos judiciales y policiales en recuperación de bienes. CARIN cuenta actualmente con 55 territorios miembros registrados, entre ellos los 27 Estados miembros de la UE y nueve organizaciones internacionales. Se designó un contacto policial y otro judicial por cada territorio, con el fin de facilitar la cooperación transfronteriza en materia de seguimiento, bloqueo, incautación y confiscación de activos derivados de actividades delictivas. Tales contactos prestan su ayuda con las cuestiones generales sobre recuperación de activos en sus respectivos territorios, pero también ofrecen apoyo operativo a través de los canales jurídicos disponibles.

OPERACIÓN DRÁCULA

En esta operación se seleccionaron como objetivo los grupos rumanos de la delincuencia organizada que actuaban en varios países de la UE (Austria, Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, España y Suecia, entre otros), así como en Nueva Zelanda, Suiza y los Estados Unidos. Según la Dirección de Investigación sobre Delincuencia Organizada y Terrorismo (DIICOT) de Rumanía, esta red delictiva lleva actuando desde 2006, realizando licitaciones fraudulentas en Internet. Estas redes llevaron a cabo varias actividades delictivas, como la venta fraudulenta de bienes inexistentes a clientes a través de sitios web falsos (*spoof*), o legítimos en eBay u otras páginas; el *phishing* (usurpación de identidad); el uso de documentos de identidad falsificados para abrir cuentas bancarias en el extranjero; y la utilización de tarjetas de créditos falsificadas en juegos de póker en línea. Se utilizaron los servicios de transferencia de dinero de Western Union y MoneyGram para recibir fondos de las víctimas, y los delincuentes complementaron estas actuaciones con la apertura de cuentas bancarias propias. Se ha identificado a más de 800 víctimas, y el coste de la actividad delictiva se estima en cerca de un millón de euros.

Fue una operación conjunta entre los cuerpos policiales de la República Checa, Francia, los Estados Unidos y Rumanía, donde tuvieron lugar las principales redadas y detenciones. La oficina móvil y un experto de Europol fueron enviados a la República Checa. Por vez primera, se utilizó una oficina móvil por satélite de Europol, con el fin de contribuir a la ejecución de esta operación. Se desplegaron más de 150 policías en la República Checa durante las redadas, se practicaron docenas de registros domiciliarios y, en total, se detuvo a 31 sospechosos.

El apoyo operativo de Europol sobre el terreno dio lugar a ocho coincidencias efectivas establecidas mediante búsquedas efectuadas tanto en el Sistema de Información de Europol como en el Sistema de Índice. Se facilitó un informe de datos a la medida a la Policía checa, que se utilizó además como prueba complementaria cuando se solicitó al tribunal competente que mantuviera detenido a uno de los sospechosos.

4.2. COOPERACIÓN EXTERIOR DE EUROPOL

Europol coopera con varios socios de la UE, así como con organizaciones y países terceros. El intercambio de información con estos socios se rige por lo establecido en diversos acuerdos de cooperación. Dos tipos de acuerdo determinan la naturaleza de la colaboración con terceros: los acuerdos estratégicos permiten a las dos partes en cuestión intercambiar toda la información, con la excepción de los datos personales, mientras que los acuerdos operativos también permiten el intercambio de estos últimos.

La cooperación de Europol resulta esencial para las relaciones entre las autoridades policiales de la Unión Europea y las de fuera de la Unión, así como con otros servicios e instituciones asociados de la Unión.

Europol coopera actualmente con 17 países no miembros de la UE, nueve órganos y agencias de la Unión y otros tres organismos internacionales, entre ellos Interpol, que interviene en numerosos aspectos de la labor operativa de la Oficina.

Como en años anteriores, Europol mantiene su estrecha colaboración con otras agencias de la UE activas en el área de la libertad, la seguridad y la justicia. En 2010, presidió la cooperación entre las agencias del ámbito de la justicia y los asuntos de interior (JAI), que se asigna con carácter rotatorio. En el desempeño de esta función, el Director de Europol actuó como anfitrión de la reunión anual de jefes de agencias de JAI en la sede de la Oficina el 26 de noviembre de 2010, con la presencia de CEPOL, OEDT, Eurojust, FRA, Frontex, Sitcen y representantes de la Comisión Europea, la Secretaría del Consejo y las Presidencias belga

y húngara. Los directores de las agencias incidieron en la mejora de la cooperación mutua tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y trataron asuntos como el control democrático y diversas cuestiones presupuestarias.

La cooperación entre agencias recibió en 2010 un nuevo impulso, iniciado por una petición de la Presidencia sueca. Tal solicitud se dirigía a CEPOL, Eurojust, Europol y Frontex para que elaboraran de manera conjunta una evaluación de su cooperación en la actualidad y propusieran acciones concretas para su ulterior mejora. Se presentaron dos informes al Comité Permanente de Seguridad Interior (COSI) y, tras su aprobación, se encuentran actualmente en proceso de ejecución. Está previsto que este finalice a finales de 2011. Las propuestas atañen a la cooperación bilateral y multilateral y abordan cuestiones de interés común, como la colaboración en materia operativa, la gobernanza y las relaciones exteriores, la investigación y el desarrollo, la formación y la sensibilización.

La constitución del COSI ha promovido asimismo el establecimiento de contactos y la coordinación operativa entre las agencias de JAI en la UE. El COSI elaboró un documento combinado titulado «El estado de la seguridad interior en la UE», basado en tres documentos estratégicos: la «Evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada (OCTA)» y el «Informe anual sobre la situación y las tendencias del terrorismo en la UE (TE-SAT)», de Europol, y el «Análisis Anual de Riesgos (AAR)», de Frontex. Se cree que tal evaluación común de amenazas resulta esencial para procurar una coordinación más sólida entre las agencias en cuestión.



© Fotolia



5. SEGUIR ADELANTE

5.1. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS

Europol se encuentra en un momento clave de su evolución y está preparada para ocupar su lugar como interlocutor principal en el ámbito de la actuación policial en la UE. De cara al futuro inmediato, su estrategia constituirá el marco de referencia de su actividad diaria, con el fin de garantizar el mejor apoyo a la cooperación policial en la Unión.



Con arreglo a su ambiciosa estrategia, Europol abordará los retos más importantes que le aguardan en el futuro, pero también aprovechará todas las oportunidades de seguir avanzando y obtener beneficios tangibles. Dicha estrategia guía a Europol en su camino por una trayectoria planificada hacia la consecución de sus principales objetivos, mediante la prestación de un conjunto único de servicios operativos para la UE en tres áreas fundamentales:

- **Actuar como principal centro de apoyo de la Unión Europea a las operaciones policiales**
Se redoblarán los esfuerzos por maximizar el valor operativo de la información en poder de Europol y por optimizar la prestación de servicios de análisis y de otros tipos operativos. Europol va a adoptar un papel de liderazgo en el refuerzo de la cooperación entre las agencias y los interlocutores en materia policial, como Eurojust e Interpol.
- **Convertirse en el eje de información sobre actividades delictivas de la Unión Europea**
La coordinación entre Estados miembros en la identificación de brechas comunes de la información y las prioridades en la investigación de los objetivos más destacados en el ámbito de la delincuencia resulta esencial y se fortalecerá. Las singulares capacidades de Europol brindan la oportunidad de crecer como una «central generadora

de información» fundamental en la UE, con el fin de abordar estas cuestiones y constituirse en una plataforma de información capaz de facilitar una respuesta operativa más eficaz a las principales amenazas para la seguridad. El ulterior desarrollo de la aplicación segura de la red de intercambio de información acercará Europol a la vanguardia en el terreno de la actuación policial.

- **Avanzar en el desarrollo como centro de conocimientos policiales especializados de la Unión Europea**

Europol es pionera en la aplicación de nuevas técnicas basadas en la innovación y las buenas prácticas, así como en la formación de calidad en áreas especializadas, como la falsificación del euro, el terrorismo y el desmantelamiento de laboratorios de drogas.

Abordaremos las lagunas existentes en el terreno de los conocimientos teóricos y prácticos especializados, mediante el desarrollo y la adopción de buenas prácticas, y ayudaremos a los Estados miembros mediante el apoyo, el asesoramiento y la investigación en las áreas de la formación, la asistencia técnica, la prevención del delito, los métodos y los análisis técnicos y forenses, y los procedimientos de investigación.

5.2. MIRAR AL FUTURO

La posición de Europol ha mejorado en el panorama de la UE, en parte gracias al Tratado de Lisboa, a su nueva situación jurídica (la Decisión del Consejo sobre Europol) y a la nueva estrategia y las capacidades optimizadas de la Agencia. Todos estos avances convierten a Europol en un socio excepcional en el terreno de la cooperación para los servicios policiales la UE, así como en un importante interviniente en el proceso de toma de decisiones en la Unión.

El control democrático es otro asunto de enorme relevancia para Europol. En 2011 es posible que asistamos a nuevas mejoras en este campo, emprendidas sobre la base de la Comunicación de la Comisión Europea de 2010 ⁽⁹⁾. La constitución de un foro conjunto o interparlamentario permanente compuesto

⁽⁹⁾ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre los procedimientos de control de las actividades de Europol por el Parlamento Europeo, control en el que participarán los Parlamentos nacionales [COM(2010) 776 final].

tanto por los parlamentos nacionales como por los comités del Parlamento Europeo responsables de los asuntos policiales es una de sus principales ideas. La Comisión se propone asimismo elevar la transparencia de Europol mediante el refuerzo de la comunicación con el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales y la garantía de que estos reciban los productos pertinentes de Europol periódicamente. Un debate en la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) sobre la estrategia plurianual de Europol y su programa de trabajo anual puede constituir otro elemento de este nuevo enfoque. La visita de estudio de la comisión LIBE a la sede de la Oficina que tuvo lugar en junio de 2010 puede servir ya como ejemplo práctico del fortalecimiento de la asunción de responsabilidades democráticas y la transparencia de Europol. Las visitas de estudio de este tipo se consideran un instrumento vital para explicar y promover las posibilidades de Europol, haciendo hincapié en sus herramientas operativas, sus análisis de información y su sólido régimen de protección de datos.

Como agencia líder de la UE en el ámbito de la actuación policial, la ambición de Europol consiste en seguir buscando nuevas oportunidades para avanzar en la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo, que cabría resumir así:

- desarrollar la legislación de la UE en materia de ciberdelincuencia, con el fin de posibilitar unas investigaciones más eficaces que cuenten con la ayuda de los conocimientos técnicos y los recursos centralizados de la UE, como los que se encuentran en Europol;
- mejorar el análisis de la financiación del terrorismo, con un programa europeo que añada valor a la actuación policial y garantice la observancia de las normas de la Unión Europea en materia de protección de datos;
- considerar la mejora de la cooperación con el sector privado, de manera que podamos servirnos en mayor medida de los conocimientos técnicos especializados sobre cuestiones como la ciberdelincuencia, el blanqueo de dinero y los delitos contra la propiedad intelectual;
- movilizar los servicios policiales en toda la UE para abordar los problemas compartidos de un modo coherente.

Con independencia de estas nuevas posibilidades en el terreno de la formulación de políticas, el principal

objetivo de Europol sigue siendo apoyar a los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad de la Unión Europea, fundamentalmente para detener y dismantelar los grupos terroristas y de la delincuencia organizada grave. Esta prioridad no ha cambiado, ni cambiará, pero las fuerzas de seguridad en su conjunto han de continuar innovando en el campo de las políticas, las herramientas y las tácticas, con el fin de mantenerse al día respecto a los acontecimientos mundiales y no dejarse ganar la partida por los delincuentes.



© European Commission

A la vista de la siempre creciente sofisticación de la actividad delictiva, todo esfuerzo local, o incluso nacional, por hacer frente a la delincuencia organizada y el terrorismo internacional, emprendido de manera aislada, está abocado al fracaso. En este sentido, junto a los Estados miembros de la UE y las organizaciones asociadas, Europol desempeñará un papel cada vez más destacado en la salvaguarda de la seguridad interior de la Unión. Una Europol más fuerte significa un mayor índice de éxito en las investigaciones y una mejor protección de los ciudadanos de la Unión frente a las amenazas de las formas graves de la delincuencia internacional y el terrorismo.

Panorama de Europol. Informe general sobre las actividades de Europol
Oficina Europea de Policía
Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2011
2012 — 60 pp. — 21 x 29,7 cm

ISSN 1681-1550
ISBN 978-92-95078-05-5
doi:10.2813/23052

